

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

Plan Institucional de Gestión Ambiental de la Alcaldía Local de Usaquén

Código: PLE-PIN-PL021

Versión: 02

Vigencia desde:
06 de marzo de 2025

Control de cambios

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
01	30 de junio de 2024	Creación del documento “Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA vigencia 2024 – 2028”
02	28 de febrero de 2025	Creación del documento “Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA vigencia 2024 – 2028” Se actualiza el documento de acuerdo con los lineamientos de la Resolución 03179 del 2023 de la Secretaría Distrital de Ambiente. Se modifica la introducción. Se actualiza el objetivo general Se actualizan los objetivos específicos Se ajusta la numeración. Se actualiza la información del método de elaboración, quien revisa y de quien aprueba. Se organiza alfabéticamente el glosario, se incluyen más definiciones. Se actualiza la misión y la visión. Se ordenan los ítems de acuerdo con la nueva resolución Se ajustan las sedes que serán intervenidas. Se ajustan los espacios y fuentes. Se actualiza la tabla de servidores y contratistas. Se actualiza los datos de los visitantes. Se actualiza la Política Ambiental. Se actualiza el Plan de Gestión Ambiental (PGA).

Método de Elaboración	Revisa	Aprueba
El documento se elabora considerando la guía establecida en la resolución 3179 de 2023 “por la cual se adopta la guía técnica para la formulación del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, y se dictan lineamientos para su concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento, y otras disposiciones” además este documento fue realizado por el equipo de gestión ambiental, con el acompañamiento metodológico de la Oficina Asesora de Planeación. Elabora: Decxi Constanza Beltrán Rodríguez	Rodolfo Morales Pérez Profesional Especializado código 222 grado 24 – Gestora Ambiental Angélica María Espino OAP- Profesional Ambiental. Luisa Fernanda Ibagón M Analista del proceso - OAP	Diego Fernando Figueroa Guerra Jefe Oficina Asesora de Planeación Líder de macroproceso Daniel Hernando Ortiz Quintero Alcalde Local de Usaquén Publicado mediante caso HOLA No. 129013

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”

1. INFORMACIÓN GENERAL

Objetivo del Plan

La necesidad de desarrollar mecanismos para mejorar y facilitar la articulación socioeconómica con los procesos ecológicos de la ciudad ha llevado a ver la gestión ambiental como una herramienta de planeación primordial en la toma de decisiones. En este sentido, uno de los instrumentos de planeación que se presenta en el Plan de Gestión Ambiental (PGA) Distrital, es el Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA).

Es a través del PIGA que las entidades públicas distritales como actores estratégicos en el marco del PGA, implementan su sistema de gestión ambiental para que sus funciones y procesos se articulen con los objetivos distritales sostenibles del Plan de Gestión Ambiental.

El presente documento establece la formulación del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) correspondiente a la Alcaldía Local de Usaquén en su calidad de dependencia de la Secretaría Distrital de Gobierno, cumpliendo con los objetivos acordes a lo establecido en el Plan de Gestión Ambiental de la ciudad de Bogotá D.C. Se parte de un diagnóstico que incluye la evaluación de aspectos, impactos y riesgos ambientales, para así definir medidas de manejo mediante la formulación del plan de acción cuatrienal.

Responsable

Alcalde(sa) Local

Gestor Ambiental

Referente PIGA

Glosario

Acopio: Es la acción tendiente para reunir productos desechados o descartados al final su vida útil, estos residuos están sujetos a una gestión integral o planes post consumo, deben ser almacenados en un lugar acondicionado para tal fin, que albergue condiciones seguras y ambientalmente adecuadas.

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”

Aspecto Ambiental: Elemento de las actividades, productos o servicios de una organización que interactúa o puede interactuar con el medio ambiente.

Compras Públicas Sostenibles: Satisfacción de las necesidades mediante la adquisición de bienes y servicios amigables con el medio ambiente a través de utilización eficiente de recursos a lo largo de su ciclo de vida útil, que se ajustan a los principios de economía, eficacia, eficiencia, oportunidad y transparencia; y que en su producción se han apegado a normas sociales establecidas.

Contratación Pública Sostenible: Proceso mediante el cual las entidades del sector público adquieren un bien y/o servicio que satisface sus necesidades, obteniendo beneficios económicos, sociales y ambientales.

Disposición Final de Residuos: Es el proceso de aislar y confinar los residuos sólidos en especial los no aprovechables, en forma definitiva, en lugares especialmente seleccionados y diseñados para evitar la contaminación, y los daños o riesgos a la salud humana y al medio ambiente.

Impacto Ambiental: Cambio en el medio ambiente, ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales de una organización.

Movilidad: Es el conjunto de desplazamientos, de personas que se producen en un entorno físico. Movilidad urbana es la totalidad de desplazamientos que se realizan en la ciudad o el territorio.

Prácticas Ambientales: Aplicación continua de una estrategia ambiental preventiva integrada y aplicada a los procesos, productos y servicios para mejorar la ecoeficiencia y reducir los riesgos para los humanos y el medio ambiente.

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”

PM10-2,5: Material con tamaño de partícula superior a 10 micras conocido como PM10 y material con tamaño de partícula inferior a 2,5 micras conocido como PM2,5 estas últimas son las que tienen más importancia en la contaminación urbana ya que pueden penetrar profundamente en los pulmones y poseen riesgos significativos para la salud.

Residuos: Materiales o productos cuyo propietario o poseedor desecha y que se encuentra en estado sólido o semisólido, líquido o gaseoso y que se contienen en recipientes o depósitos; pueden ser susceptibles de ser valorados o requieren sujetarse a tratamiento o disposición final.

Recolección: Es la acción y efecto de recoger y retirar los residuos sólidos de uno o varios generadores efectuada por la persona prestadora del servicio.

Residuo Aprovechable: Es cualquier material, objeto, sustancia o elemento sólido que no tiene valor de uso directo o indirecto para quien lo genere, pero que es susceptible de incorporación a un proceso productivo.

Residuo No Aprovechable: Es todo material o sustancia sólida o semisólida de origen orgánico e inorgánico, putrescible o no, proveniente de cualquier actividad, que no ofrece ninguna posibilidad de aprovechamiento, reutilización o reincorporación en un proceso productivo. Son residuos sólidos que no tienen ningún valor comercial, requieren tratamiento y disposición final y por lo tanto generan costos de disposición.

Residuo Peligroso: Es aquel residuo o desecho que, por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, infecciosas o radiactivas puede causar riesgo o daño para la salud humana y el ambiente. Así mismo, se considera residuo o desecho peligrosos los envases, empaques y embalajes que hayan estado en contacto con ellos.

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”

Siglas

PGA: Plan de Gestión Ambiental
PIGA: Plan institucional de gestión ambiental
MIPG: Modelo integrado de planeación y gestión
IAVIA: Identificación de Aspectos y Valoración de Impactos Ambientales
PGIRP: Plan de gestión integral de residuos peligrosos
RAEES: Residuos eléctricos y electrónicos
MER: Mapas Estratégicos de Ruido
ALE: Alcaldía Local de Engativá.
FDLU: Fondo de Desarrollo Local de Usaquén

2. ESTRUCTURA DEL PLAN

TABLA DE CONTENIDO

2.1.	DIAGNOSTICO AMBIENTAL.....	9
2.2.	DESCRIPCIÓN INSTITUCIONAL	9
2.3.	UBICACIÓN DE LA ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN.....	9
2.4.	MARCO ESTRATEGICO	10
2.5.	FUNCIONES.....	11
2.6.	HORARIOS Y TIPO DE OPERACIÓN	12
2.7.	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL SDG.....	13
2.8.	ESTRUCTURA FUNCIONAL ALUSA.....	14
2.9..	MAPA DE PROCESOS.....	15
2.10.	POBLACIÓN.....	17
2.10.1.	Servidores Públicos	167
2.10..2.	Inventario Vehículos	167
2.11.	CONDICIONES AMBIENTALES INSTITUCIONALES.....	1617
2.11.1.	Agua.....	¡Error! Marcador no definido.19
2.11.2.	Energía	¡Error! Marcador no definido.5
2.11.3.	Residuos.....	¡Error! Marcador no definido.9
2.11.4.	Residuos especiales.....	33
2.11.5.	Consumo Sostenible	¡Error! Marcador no definido.3
2.11.6.	Gestión de Cambio Climático	¡Error! Marcador no definido.4
2.12.	PLANIFICACIÓN.....	378
2.12.1.	Matriz de Identificación de Aspectos y Valoración de Impactos Ambientales.....	378
2.12..2.	Matriz de Identificación de Requisitos Legales y Otros Requisitos	40
2.12.3.	Matriz de Identificación y Análisis de Riesgos Ambientales	40

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”

2.13. MECANISMOS DE POLÍTICA Y GESTIÓN AMBIENTAL.....	41
2.14. OBJETIVOS AMBIENTALES	4142
2.14.1. Objetivo Ambiental de PIGA	413
2.15. PROGRAMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL	¡Error! Marcador no definido.3
2.16. PLAN DE ACCIÓN A CUATRO AÑOS	¡Error! Marcador no definido.3
3. ESTRUCTURA DE MEDICIÓN	¡Error! Marcador no definido.3
3.1. Metodología de medición.....	4445
3.1.1 Programa uso eficiente del agua.....	4445
3.1.2 Programa uso eficiente de la Energía.....	4445
3.1.3 Programa Gestión Integral de los Residuos.....	4445
3.1.4 Programa de Consumo Sostenible.....	¡Error! Marcador no definido.45
3.1.5 Programa Gestión del Cambio Climático.....	4446
3.1.6 Programa de comunicación, formación y sensibilización.....	¡Error! Marcador no definido.46
3.2. Plan de acción anual.....	49
3.3. Vigencia PIGA.....	4950
3.4. Lider Ambiental.....	4950
3.4.1. Deberes líder Ambiental.....	4950
3.5. Implementación.....	4950
3.6. Reconocimiento a la gestión voluntaria del PIGA.....	4950
4. DOCUMENTOS RELACIONADOS	¡Error! Marcador no definido.52
4.1. Documentos internos.....	¡Error! Marcador no definido.52
5.1. Normativa Vigente.....	5152

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1. Registro sedes de la alcaldía Local de Usaquén	10
Tabla 2. Horario y Tipo de Operación	9
Tabla 3. Personal de la ALUSA.....	167
Tabla 4. Parque automotor	¡Error! Marcador no definido.17
Tabla 5. Inventario sistemas Hidrosanitarios Alcaldía Local Usaquén	¡Error! Marcador no definido.20
Tabla 6. Consumos agua 2023	22
Tabla 7. Consumos agua 2023	23
Tabla 8. Consumos agua 2023	23
Tabla 9. Consumos agua 2023	24
Tabla 10. Consumos energía 202	¡Error! Marcador no definido.5
Tabla 11. Resumen de consumo de un año de las fuentes de energía.....	¡Error! Marcador no definido.6
Tabla 12. Inventario Fuentes Lumínicas Alcaldía Local de Usaquén.....	28
Tabla 13. Residuos Aprovechables	30
Tabla 14. Puntos Ecológicos y Otros Contenedores en la Alcaldía Local de Usaquén	31
Tabla 15. Puntos Ecológicos por implementar en las sedes de la alcaldía.....	31
Tabla 16. Residuos Peligrosos Dispuestos en sitio autorizado por la SDA.....	32
Tabla 17. Elementos y Prácticas Ambientales desarrolladas por la alcaldía. ...	¡Error! Marcador no definido.6

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”

Tabla 18. Residuos Plásticos varios.....	37
Tabla 19. Vehículos automotores.....	¡Error! Marcador no definido.37
Tabla 20. Total, Emisiones CO2, años, 2020 – 2021 – 2022 - 2023	¡Error! Marcador no definido.38
Tabla 21. Aspecto ambiental asociado a los resultados de la significancia de la MIAVIA.¡Error! Marcador no definido.39	
Tabla 22. Identificación del Nivel de Riesgo Ambiental.....	4740
Tabla 23. Plan de Acción Cuatrienal.....	43
Tabla 24. Metas e indicadores del plan	4474
Tabla 25. Fechas elegibles calendario ambiental.	4479
Tabla 26. Sedes concertadas a implementar los programas ambientales. 2024-2028.....	49

LISTADO DE IMAGENES

Imagen 1. Estructura Secretaría de Gobierno.....	¡Error! Marcador no definido.
Imagen 2. Mapa de Procesos Secretaría Distrital de Gobierno	¡Error! Marcador no definido.
Imagen 3. Mapa de procesos de la Entidad	¡Error! Marcador no definido.

LISTADO DE ANEXOS

Anexo 1. Informes del Plan Institucional de Gestión Ambiental -PIGA
Anexo 2. Acto Administrativo de designación del Gestor Ambiental.
Anexo 3. Acto Administrativo Comité de Gestión Ambiental
Anexo 4. Formulario Registro de Sedes
Anexo 5. Matrices, MIAVIA, MIARA y MIRLOR
Anexo 6. PLE-PIN-P001
Anexo 7. Resumen Matriz Legal
Anexo 8. PLE-PIN-P002

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”

2.1. DIAGNOSTICO AMBIENTAL

Con el fin de mitigar los impactos negativos ambientales generados por el desarrollo de las actividades de los funcionarios y contratistas de la Alcaldía Local de Usaquén, y para dar cumplimiento a la Resolución 3176 de 2024, es necesario establecer e implementar medidas institucionales que permitan la sostenibilidad ambiental mediante la planeación y la ejecución de los siguientes programas:

- Uso eficiente del agua
- Uso eficiente de energía
- Gestión Integral de Residuos
- Consumo sostenible
- Gestión Cambio Climático
- Comunicación, formación y sensibilización

El diagnóstico ambiental es la caracterización puntual, que se realiza para establecer el estado de una entidad con relación a patrones nacionales o internacionales vigentes. (ICONTEC, 2023).

2.2. DESCRIPCIÓN INSTITUCIONAL

La Alcaldía Local es una dependencia de la Secretaría Distrital de Gobierno responsable de apoyar la ejecución de las competencias asignadas a los alcaldes o alcaldesas locales. En este sentido, deberán coordinar la acción del Distrito en las localidades y participar en la definición de las políticas de promoción y gestión del desarrollo de su territorio. Así mismo, fomentar la organización de las comunidades, la participación ciudadana en los procesos de la gestión pública, la promoción de la convivencia y la resolución de conflictos. Mediante Decreto Distrital 768 de 2019, se reglamenta el Acuerdo 740 de 2019 “*Por el cual se dictan normas en relación con la organización y el funcionamiento de las localidades de Bogotá, D.C.*” fortalece institucionalmente a las alcaldías locales, define la gestión de las entidades distritales y se desarrollan nuevos instrumentos para la gestión administrativa local.

Se cuenta con la Resolución 502 del 24 de agosto de 2015, “*por la cual se designan los Gestores Ambientales del Nivel Central y del Nivel Local de la Secretaría Distrital de Gobierno*”, la Resolución 408 del 7 de julio de 2017 “*por la cual se modifica el artículo primero de la Resolución 502 del 24 de agosto de 2015 que designa los Gestores Ambientales de los niveles central y local de la Secretaría Distrital de Gobierno*”

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”

Así mismo, se señala que el 17 de diciembre de 1954, fecha en la cual, fue la creación del Distrito Especial de Bogotá, se anexaron al mismo mediante el Decreto Legislativo No. 3640, los municipios de Usaquén, Bosa, Fontibón, Suba, Usme y Engativá. Posteriormente, mediante el **Acuerdo 26, del 9 de diciembre de 1972**, pasó a ser parte de una de las nacientes Alcaldías Locales del Distrito Especial de Bogotá.

2.3. UBICACIÓN DE LA ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN

La alcaldía Local de Usaquén tiene nueve (9) sedes, de las cuales cuatro (4) sedes están bajo la titularidad del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP y fueron entregadas a esta Alcaldía mediante actas de préstamo, dos (2) se encuentran arrendadas.

Las tres (3) sedes restantes pertenecen a la Alcaldía Local de Usaquén. Estas nueve (9) sedes, están ubicadas en diferentes partes de la localidad.

Tabla 1. Registro sedes de la alcaldía Local de Usaquén

Sede	Dirección	Titularidad	Actividad que Realiza
Principal	Carrera 6A No.119B – 05	DADEP – Acta de Préstamo	Administrativo y de Atención al Ciudadano
Administrativa	Calle 120A No. 5 - 45	DADEP – Acta de Préstamo	Administrativo
Antigua JAL	Calle 120A No. 7 55	Sede Propia	Administrativo y de Atención al Ciudadano
Casa del Consumidor	Calle 122 No. 7A - 61	DADEP – Acta de Préstamo	Administrativo y de Atención al Ciudadano
Archivo	Calle 121 No. 7 – 31	DADEP – Acta de Préstamo	Almacenamiento de documentos y elementos
Inspección de Policía	Calle 153A No.7 - 08	Sede Propia	Administrativo y de Atención al Ciudadano
Casa de la Cultura	Carrera 3A No. 183A - 30	Sede Propia	Capacitaciones
JAL Edificio Kaiwa	Calle 123 No. 7 – 51 OF. 705	Arrendamiento	Institucional – Atención a la comunidad

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”

Casa de Fortalecimiento - la Memoria	Calle 161A No. 7F - 69	Arrendamiento	Institucional
--------------------------------------	------------------------	---------------	---------------

Fuente: Alcaldía Local de Usaquén

2.4. MARCO ESTRATÉGICO

MISIÓN

La Secretaría Distrital de Gobierno lidera el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el ámbito distrital y local, mediante la garantía del goce efectivo de los derechos humanos y constitucionales, la promoción de la convivencia pacífica, de la participación incidente y del uso adecuado de los diferentes espacios de la ciudad, coordinando las relaciones políticas de la Administración Distrital en sus distintos niveles, construyendo confianza ciudadana, identidad de ciudad y cultura de paz, con un enfoque territorial, étnico, poblacional – diferencial y de género.

VISIÓN

En el 2028, la Secretaría Distrital de Gobierno, se reconocerá como la más social de la historia, con una gestión de lo cotidiano y una gerencia pública eficiente, inclusiva, transparente, innovadora y cercana a la ciudadanía, generando un sentido de apropiación y confianza.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. Fortalecer la identidad de ciudad mediante la comunicación estratégica y la innovación pública y social, generando cambios comportamentales y valor público.
2. Fomentar la promoción, garantía, protección, respeto y apropiación de los Derechos Humanos, la Libertad Religiosa y de conciencia, el Dialogo, la convivencia pacífica y la lucha contra el racismo.
3. Propiciar la revolución del servicio público con criterios de calidad, calidez, eficacia, oportunidad, sostenibilidad y transformación digital.
4. Fortalecer la articulación de la administración pública central y local para una gestión local y policiva más efectiva y transparente.

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”

5. Promover la transparencia, la integridad y la participación en la gestión pública, para mejorar la gobernabilidad democrática distrital y local.

2.5. FUNCIONES

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 768 de 2019¹, corresponde a las Alcaldías Locales, el ejercicio de las siguientes funciones:

1. Formular el Plan de Desarrollo Local en el marco de las orientaciones distritales.
2. Promover la organización social y estimular la participación ciudadana en los procesos de la gestión pública local en el marco de las orientaciones distritales en la materia.
3. Coordinar la ejecución en el territorio de los planes programas y proyectos de las entidades y organismos Distritales que intervienen en la localidad, como complemento al Plan de Desarrollo local, conforme a los lineamientos y orientaciones distritales.
4. Desarrollar los procesos asociados a la formulación, ejecución y seguimiento de los proyectos de inversión con cargo a los recursos de los Fondos de Desarrollo Local, cuando la delegación de la facultad de ejecución del gasto recaiga en el Alcalde Local.
5. Promover los procesos y canales de interlocución entre la administración central y las Juntas Administradores Locales.
6. Coordinar el desarrollo de las acciones de policía de las autoridades locales que operan bajo la orientación y control administrativo de la Secretaría Distrital de Gobierno como entidad competente.
7. Coordinar el desarrollo de los programas y acciones policivas, tendientes a disminuir y prevenir las contravenciones definidas en la Ley así como en el trámite y desarrollo del proceso asociado a las infracciones en el ámbito local.
8. Adelantar los trámites y acciones necesarios para el cumplimiento de las normas de policía vigentes sobre protección al consumidor, control de calidad, precios, pesas y medidas.
9. Efectuar el control policivo a los establecimientos de comercio conforme a las disposiciones vigentes en materia. Realizar el cobro persuasivo de las sanciones económicas derivadas de la acción policiva de las autoridades a cargo de la Secretaría Distrital de Gobierno y reportar la información a la Secretaría Distrital de Hacienda.
10. Adelantar el estudio y registro de la personería jurídica de las Juntas de Acción Comunal, Juntas de Vivienda Comunitaria y Asociaciones Comunales de Juntas Domiciliadas en la localidad y demás formas sociales que le compete conforme a la Ley.
11. Desarrollar los procesos y procedimientos requeridos para apoyar el cumplimiento de las funciones propias o delegadas en los Alcaldes Locales como autoridad Administrativa, Política y de Policía en lo Local.
12. Difundir la información relacionada con la gestión local conforme los lineamientos, procesos y procedimientos definidos por la Secretaría.
13. Atender las peticiones y requerimientos relacionados con asuntos de su competencia.
14. Las demás funciones asignadas por la ley que correspondan a su naturaleza.

¹ Decreto 768 de 2019 “Por medio del cual se reglamenta el Acuerdo 740 de 2019 y se dictan otras disposiciones”

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”

2.6. HORARIOS Y TIPO DE OPERACIÓN

La operación de la Alcaldía Local de Usaquén es de carácter administrativo, funciona de lunes a viernes desde las 7:30 a.m. hasta las 4:30 p.m., en jornada continua. Los sábados, domingos y festivos no se desarrollan actividades administrativas, sino que se ejecutan acciones que requieren de operación en campo.

Tabla 2. Horario y Tipo de Operación

Sede	Dirección	Titularidad	Horario de Atención	Actividad que Realiza
Principal	Carrera 6A No.119B – 05	DADEP – Acta de Préstamo	7:30Am a 4:30Pm	Administrativo y atención al ciudadano
Administrativa	Calle 120A No. 5 - 45	DADEP – Acta de Préstamo		Administrativo
Antigua JAL	Calle 120A No. 7 55	Sede Propia		Administrativo y atención al ciudadano
Casa del Consumidor	Calle 122 No. 7A - 61	DADEP – Acta de Préstamo		Administrativo y atención al ciudadano
Archivo	Calle 121 No. 7 – 31	DADEP – Acta de Préstamo		Almacenamiento de documentos y elementos
Inspección de Policía	Calle 153A No.7 - 08	Sede Propia		Administrativo y Atención al Ciudadano
Casa de la Cultura	a 3A No. 183A - 30	Sede Propia		Capacitaciones
JAL Edificio Kaiwa	Calle 123 No. 7 – 51 OF. 705	Arrendamiento		Institucional – Atención a la comunidad
Casa de Fortalecimiento - la Memoria	Calle 161A No. 7F - 69	Arrendamiento		Institucional

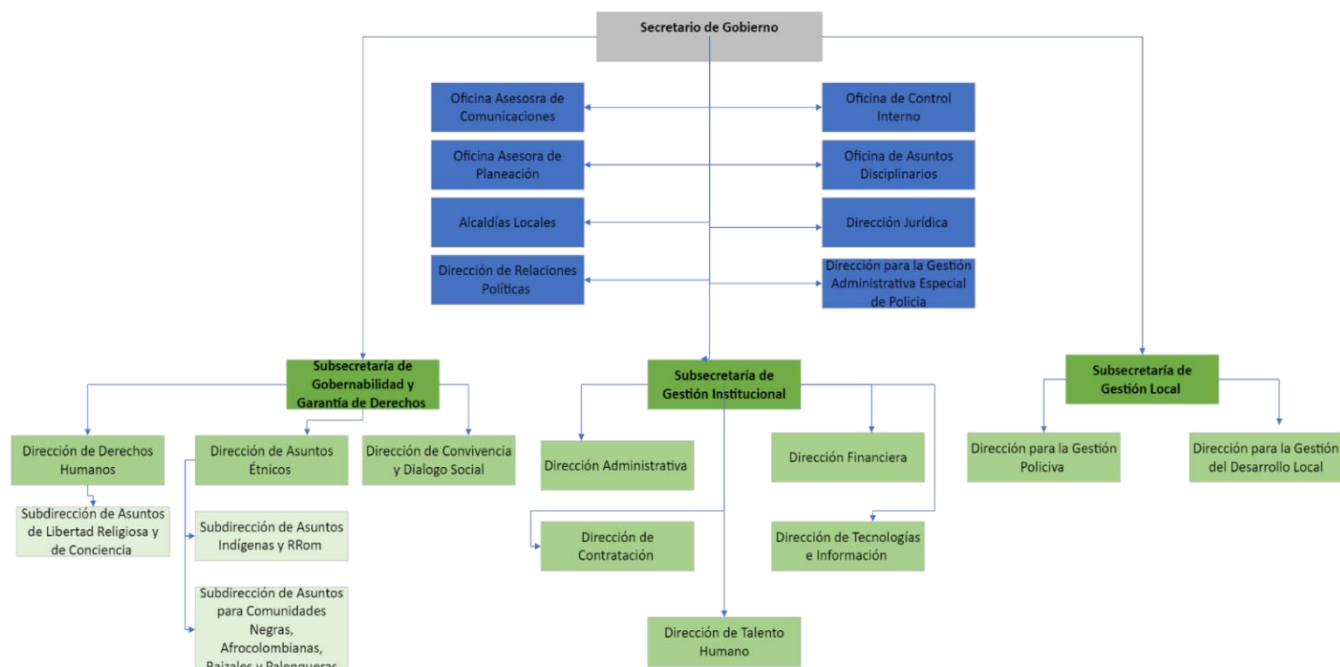
Fuente: Alcaldía Local de Usaquén

2.7. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL SDG

Organigrama Funcional de la Secretaría Distrital de Gobierno: En la **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**, se puede ver la estructura funcional de la Secretaría Distrital de Gobierno. Imagen 2. Estructura ALUSA.

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”

Imagen 1. Estructura Secretaría de Gobierno



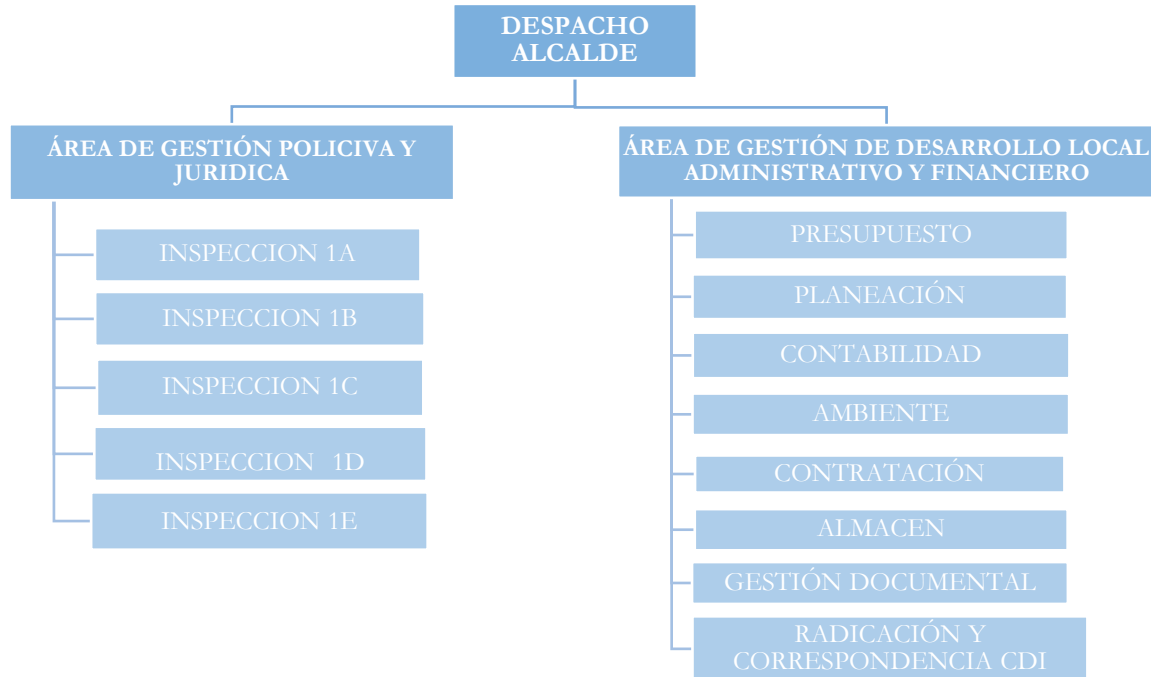
Fuente: Secretaría de Gobierno

2.8. ESTRUCTURA FUNCIONAL ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN

La Alcaldía Local de Usaquén, al ser parte de la SDG, se ubica estructuralmente como dependencia del Nivel Central, la cual, en este sentido su estructura se configura como se relaciona en el organigrama de la Alcaldía Local de Usaquén.

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”

Grafica 1. Estructura u organización interna Alcaldía Local de Usaquén



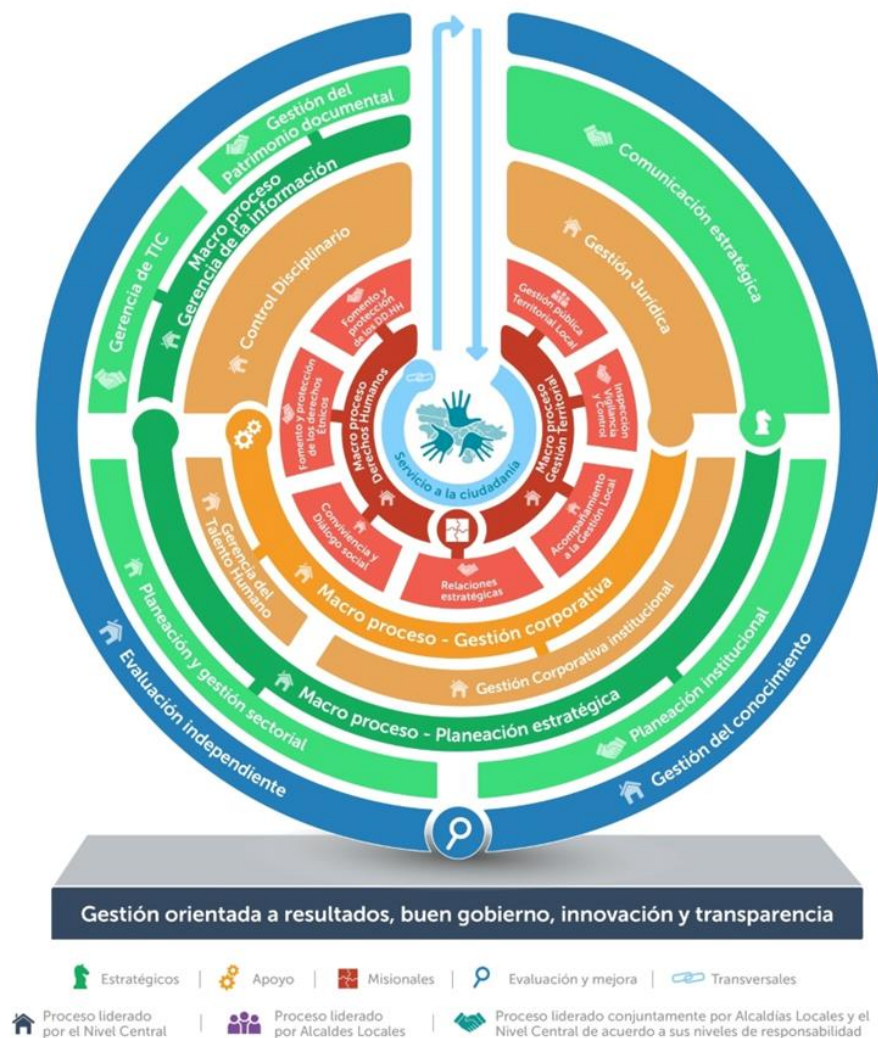
Fuente: Alcaldía Local de Usaquén

2.9. MAPA DE PROCESOS

En el marco de la Resolución 236 del 2019 “Por la cual se modifica la Resolución 783 de 2018.”, esta Alcaldía Local se acoge a lo estipulado en la cita normatividad y el subsistema de gestión ambiental. En la ilustración 4 se visualiza el mapa de procesos.

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”

Imagen 2. Mapa de Procesos Secretaría Distrital de Gobierno



Fuente: Intranet Secretaría Distrital de Gobierno

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”

2.10. POBLACIÓN

2.10.1. Servidores Públicos

Se realizó un conteo de funcionarios, contratistas y demás personas que laboran en las instalaciones de la Alcaldía Local de Usaquén, en donde se determinó que el personal que se encuentra de manera regular en la entidad; se puede observar la distribución de estos.

Tabla 3. Personal de la ALUSA

Sede Administrativa y Operativa	
SERVIDORES PÚBLICOS	NÚMERO
Libre nombramiento y remoción	1
Carrera administrativa/Provisionales	40
Contratistas de prestación de servicios	144
Terceros de Servicios Generales	11
Terceros de Servicios de Vigilancia	18
TOTAL	214

Fuente: Alcaldía Local de Usaquén

2.10.2. Inventario Vehículos

Dentro del parte automotor de la alcaldía local de Usaquén se cuenta con siete (7) para el uso de las diferentes actividades misionales de la institución.

Tabla [Error! No hay texto con el estilo especificado en el documento.. Parque automotor

TIPO DE VEHÍCULO	PROPIEDAD	MARCA.	COMBUSTIBLE	PLACA
CAMIONETA	1 PROPIO	46 NISSAN	ACPM	OLM 958
CAMPERO	1 PROPIO	59 TOYOTA	GASOLINA	OLM872
CAMION	1 PROPIO	12 CHEVROLET	ACPM	OJX 855
CAMIONETA	1 PROPIO	12 CHEVROLET	GASOLINA	OLN059

Fuente: Alcaldía Local de Usaquén

2.11. CONDICIONES AMBIENTALES INSTITUCIONALES

Institucionalmente existen condiciones particulares que crean una influencia según la exposición que se tenga a ellas. A esto le denominamos condiciones ambientales institucionales y son como se evidencian a continuación:

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”

➤ Sede Principal Alcaldía Local de Usaquén

En esta sede funciona el Despacho del alcalde, el grupo Normativo y Jurídico, la oficina de Atención al Ciudadano, el archivo activo, el CDI e inspecciones. El mayor número de servidores públicos de la Alcaldía se encuentran en esta sede a raíz de esta situación, esta es la sede que reporta los consumos de servicios públicos más altos.

Es importante mencionar que mediante Decreto 606 de 2001, la construcción donde funciona esta sede fue declarada patrimonio arquitectónico del Distrito Capital y clasificada bajo la categoría de conservación Tipológica, limitando las intervenciones, tales como obras y ampliaciones, a las permitidas en el Artículo 6. del mencionado Decreto.

➤ Sede Administrativa y Financiera – Almacén

Esta sede cumple la labor administrativa de la entidad y allí también se dispone el almacenamiento de equipos, elementos de la Alcaldía y parqueo vehicular; los consumos de agua en esta sede son mínimos dado a la baja población de servidores que laboran allí, además de ello es la única sede de la Alcaldía Local de Usaquén que cuenta con 8 paneles solares, (fuera de servicio).

➤ Sede Antigua JAL

Esta sede brinda servicios a la ciudadanía relacionados con el centro de emprendimiento y movilidad, también funciona la Contraloría; sus consumos de agua y energía varían de acuerdo con la época del año, dado a que es un punto de atención al ciudadano, además de ello cuenta con biciparquero.

➤ Sede Casa del Consumidor

Esta sede brinda servicios a la ciudadanía relacionados con la Superintendencia de Salud y la Superintendencia de Industria y Comercio, sus consumos de agua y energía varían de acuerdo a la época del año, dado a que es un punto de atención al ciudadano, además de ello cuenta con biciparquero con calificación de Sello Oro y muros verdes dentro de sus instalaciones.

➤ Sede Archivo

Esta sede tiene como función principal almacenar todos los documentos relacionados con cada uno de los procesos legales que efectúa la Alcaldía Local de Usaquén.

➤ Sede Inspección de Policía

Esta sede brinda servicios a la ciudadanía relacionados con los procesos legales de convivencia entre la comunidad, atención de quejas que perturben la convivencia pacífica, atención de situaciones perturbatorias de orden público y salubridad pública, trámite de contravenciones comunes de policía, querellas, cumplimiento de comisiones, otorgadas por los juzgados de del CTI y la Fiscalía; sus consumos de agua y energía varían de acuerdo a la época del año, dado a

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”

que es un punto de atención al ciudadano, además de ello cuenta con biciparquero y muros verdes en la fachada de sus instalaciones.

➤ Sede Casa de la Cultura

Este es un espacio de encuentro para los artistas de la localidad, capacitaciones y para sus visitantes, ubicado en los cerros orientales; sus consumos de agua y energía varían de acuerdo a la época del año, debido a la atención al ciudadano.

➤ Sede JAL

En esta sede se encuentra la Junta Administradora Local; sus consumos de agua y energía varían de acuerdo con la época del año, teniendo en cuenta que allí hay atención al ciudadano.

➤ Casa de la Memoria

Esta sede cuenta con espacios para el arte, la pintura, la lectura y la música. Este es un espacio para que las y los jóvenes, además de los colectivos de la localidad, se apropien y generen actividades en torno a la memoria de las víctimas de los hechos ocurridos durante el estallido social ocurrido hace dos años. El lugar está enfocado en la promoción de actividades artísticas y culturales. A través de un proceso de articulación con la organización Mesa de Diálogo 9-11 se generaron espacios para la realización de acciones relacionadas con el arte, la pintura, la lectura, la producción musical y la producción audiovisual. Además, cuenta con taller de artes gráficas, salón de lectura y salón múltiple donde se llevan a cabo exposiciones fotográficas, ensayos de danzas y realizan reuniones, entre otras actividades; sus consumos de agua y energía varían de acuerdo con la época del año, dado a que es un punto de atención al ciudadano.

2.11.1. Agua

En las sedes de la Alcaldía Local de Usaquén, el consumo del recurso hídrico está representado principalmente por las actividades propias de aseo, mantenimiento y cafeterías de las instalaciones en general, así como también por la utilización de los servicios sanitarios por parte de servidores públicos y visitantes.

Cabe mencionar que la empresa que presta el servicio de suministro de agua para las diferentes sedes proviene de la red de distribución de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá S.A. E.S.P.

Las instalaciones de distribución de agua en las sedes se encuentran en buen estado de conservación, debido a las innovaciones y reformas que se han realizado en relación con el consumo y control del recurso hídrico.

Consumo del Recurso Hídrico: A continuación, se describen en detalle los equipos utilizados en el consumo del recurso hídrico, de los cuales el 45.83% son ahorradores.

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”

Tabla 5. Inventario sistemas Hidrosanitarios Alcaldía Local Usaquén

 SECRETARÍA DE GOBIERNO	INVENTARIO DE FUENTES LUMÍNICAS Y RED HIDROSANITARIA (Red hidrosanitaria)	Código: PLE-PIN-F014 Versión: 03 Vigencia: 15 de abril de 2024 Caso HOLA: 35485
---	---	--

Nombre de la entidad: Alcaldía Local de Usaquén

Fecha de elaboración del inventario: 12 de noviembre de 2024

Persona(s) Responsable(s) de la elaboración: Decxi Constanza Beltrán Rodríguez Cargo: PIGA

SEDE	UBICACIÓN	TIPO DE ACCESORIO	CANTIDAD			PORCENTAJE (%) IMPLEMENTACIÓN SISTEMAS AHORRADORES	OBSERVACIONES
			CANTIDAD CONVENCIONALES	CANTIDAD AHORRADORES	TOTAL, ACCESORIOS		
ADMINISTRATIVA	Calle 120A No. 5 - 45	Lavamanos	2				
		Sanitarios		2			
		Orinales		1			
		Lavaplatos	1				
		Duchas					
		Lavaderos de servicio/pocetas	1				
		Sistemas de riego					
		Otros	1				
PRINCIPAL	Carrera 6A No.119 B - 05	Lavamanos	3	1			
		Sanitarios		7			
		Orinales		1			
		Lavaplatos	1				
		Duchas					
		Lavaderos de servicio/pocetas					
		Sistemas de riego					
		Otros					
ANTIGUA JAL	Calle 120A No. 7 55	Lavamanos	2	2			
		Sanitarios		4			
		Orinales		1			
		Lavaplatos	1				
		Duchas					
		Lavaderos de servicio/pocetas	1				
		Sistemas de riego					
		Otros					

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

Plan Institucional de Gestión Ambiental de la Alcaldía Local de Usaquén

Código: PLE-PIN-PL021

Versión: 02

Vigencia desde:
06 de marzo de 2025

CASA DEL CONSUMIDOR	Calle 122 No. 7A - 61	Lavamanos	4				
		Sanitarios	1	3			
		Orinales					
		Lavaplatos	1				
		Duchas					
		Lavaderos de servicio/poc etas	1				
		Sistemas de riego					
		Otros					
CASA DE FORTELECIMI ENTO LA MEMORIA		Lavamanos	3				
		Sanitarios	3				
		Orinales					
		Lavaplatos	1				
		Duchas	3				
		Lavaderos de servicio/poc etas	1				
		Sistemas de riego					
		Otros					
INSPECCIÓN POLICIA		Lavamanos		6			
		Sanitarios		6			
		Orinales		1			
		Lavaplatos	1				
		Duchas					
		Lavaderos de servicio/poc etas	1				
		Sistemas de riego					
		Otros					
ARCHIVO	Calle 121 No. 7 - 31	Lavamanos		2			
		Sanitarios		2			
		Orinales					
		Lavaplatos					
		Duchas					
		Lavaderos de servicio/poc etas					
		Sistemas de riego					
		Otros					
CASA DE LA		Lavamanos	1	1			
		Sanitarios		3			
		Orinales	1				
		Lavaplatos	1				
		Duchas					

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

Plan Institucional de Gestión Ambiental de la Alcaldía Local de Usaquén

Código: PLE-PIN-PL021

Versión: 02

Vigencia desde:
06 de marzo de 2025

CULTURA		Lavaderos de servicio/pocetas	1				
		Sistemas de riego					
		Otros					
CANTIDAD ACCESORIOS AHORRADORES			99				
CANTIDAD ACCESORIOS CONVENCIONALES			33				
TOTAL, ACCESORIOS			72				
PORCENTAJE DE IMPLEMENTACIÓN TOTAL, DE SISTEMAS AHORRADORES			45,8333333				

Fuente: Alcaldía Local de Usaquén

Tabla 6. Consumos agua 2023

ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN					
AÑO	Sede	Mes	Consumo M³	Mes de Pago	Monto Pagado en Facturación Bimensual
2023	ALCALDÍA SEDE PRINCIPAL KR 6A # 118 - 03	Enero - Febrero	30	Marzo	\$ 201.420
		Febrero - Marzo	28	Abril	\$ 191.300
		Marzo - Abril	29	Mayo	\$ 203.780
		Abril - Mayo	28	Junio	\$ 197.180
		Mayo - Junio	28	Julio	\$ 199.810
		Junio - Julio	20	Agosto	\$ 149.370
		Julio - Agosto	20	Septiembre	\$ 149.370
		Agosto - Septiembre	24	Octubre	\$ 44.945
		Septiembre - Octubre	19	Noviembre	\$ 140.000
		Octubre - Noviembre	24	Diciembre	\$ 175.410
		Noviembre - Diciembre	19	NA	
	INSPECCIONES R CLL 153A # 7 - 08	Enero - Febrero	11	Marzo	\$ 81.300
		Febrero - Marzo	26	Abril	\$ 178.480
		Marzo - Abril	37	Mayo	\$ 256.600
		Abril - Mayo	29	Junio	\$ 203.780
		Mayo - Junio	18	Julio	\$ 133.340
		Junio - Julio	13	Agosto	\$ 101.550
		Julio - Agosto	20	Septiembre	\$ 149.370
		Agosto - Septiembre	16	Octubre	-
		Septiembre - Octubre	16	Noviembre	\$ 109.915
		Octubre - Noviembre	23	Diciembre	\$ 168.630
		Noviembre - Diciembre	13	NA	

Fuente: Alcaldía Local de Usaquén

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

Plan Institucional de Gestión Ambiental de la Alcaldía Local de Usaquén

Código: PLE-PIN-PL021

Versión: 02

Vigencia desde:
06 de marzo de 2025

Tabla 7. Consumos agua 2023

ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN					
AÑO	Sede	Mes	Consumo M ³	Mes de Pago	Monto Pagado en Facturación Bimensual
2023	JAL ANTIGUA	Enero - Febrero	7	Marzo	\$ 56.010
		Febrero – Marzo	10	Abril	\$ 75.980
		Marzo – Abril	9	Mayo	\$ 71.730
		Abril – Mayo	8	Junio	\$ 65.120
		Mayo – Junio	9	Julio	\$ 72.660
		Junio – Julio	11	Agosto	\$ 87.880
		Julio – Agosto	7	Septiembre	\$ 60.560
		Agosto - Septiembre	8	Octubre	-
		Septiembre – Octubre	7	Noviembre	-
		Octubre – Noviembre	8	Diciembre	\$ 61.975
		Noviembre – Diciembre	6	NA	NA
	ADMINISTRATIVA CL 120 A # 5 - 45	Enero - Febrero	11	Marzo	\$ 8.130
		Febrero – Marzo	13	Abril	\$ 95.200
		Marzo – Abril	10	Mayo	\$ 78.330
		Abril – Mayo	8	Junio	\$ 65.120
		Mayo – Junio	10	Julio	\$ 79.310
		Junio – Julio	9	Agosto	\$ 74.220
		Julio – Agosto	12	Septiembre	\$ 94.720
		Agosto - Septiembre	8	Octubre	-
		Septiembre – Octubre	8	Noviembre	\$ 1.325
		Octubre – Noviembre	10	Diciembre	\$ 80.520
		Noviembre – Diciembre	34	NA	

Fuente: Alcaldía Local de Usaquén

Tabla 8. Consumos agua 2023

ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN					
AÑO	Sede	Mes	Consumo M ³	Mes de Pago	Monto Pagado en Facturación Bimensual
2023	ARCHIVO CL 121 # 7 – 31 / CL 121 # 8 - 33	Enero - Febrero	3	Marzo	\$ 30.730
		Febrero – Marzo	2	Abril	\$ 24.740
		Marzo – Abril	2	Mayo	\$ 25.510
		Abril – Mayo	2	Junio	\$ 25.110
		Mayo – Junio	2	Julio	\$ 25.840
		Junio – Julio	2	Agosto	\$ 26.400
		Julio – Agosto	2	Septiembre	\$ 26.400
		Agosto - Septiembre	2	Octubre	-
		Septiembre – Octubre	2	Noviembre	-
		Octubre – Noviembre	2	Diciembre	-
		Noviembre – Diciembre	2	NA	
	CASA DEL CONSUMIDOR CL 122 # 7A - 61	Enero - Febrero	9	Marzo	\$ 68.660
		Febrero – Marzo	9	Abril	\$ 69.580
		Marzo – Abril	9	Mayo	\$ 71.730
		Abril – Mayo	8	Junio	\$ 65.120
		Mayo – Junio	8	Julio	\$ 66.000
		Junio – Julio	11	Agosto	\$ 87.880
		Julio – Agosto	13	Septiembre	\$ 101.550
		Agosto - Septiembre	10	Octubre	\$ 81.710

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

Plan Institucional de Gestión Ambiental de la Alcaldía Local de Usaquén

Código: PLE-PIN-PL021

Versión: 02

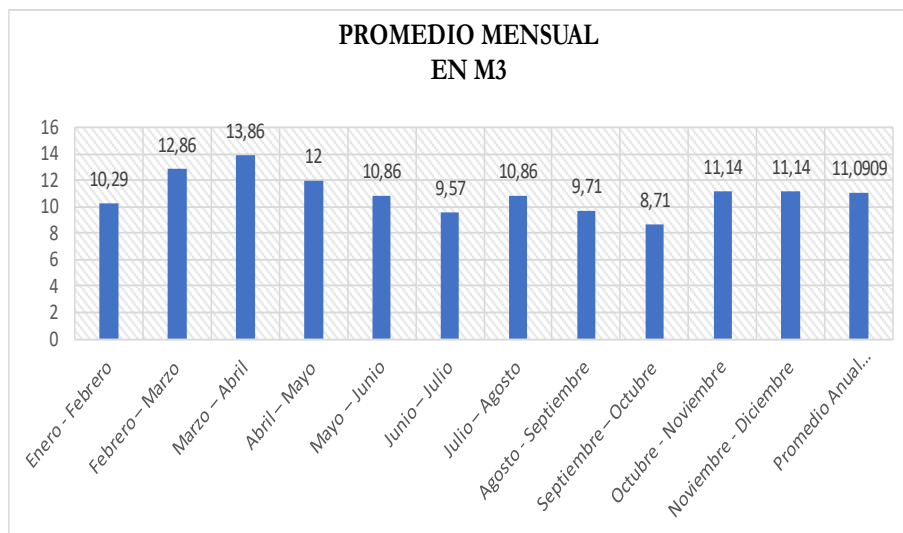
Vigencia desde:
06 de marzo de 2025

		Septiembre – Octubre	8	Noviembre	\$ 66.320
		Octubre – Noviembre	10	Diciembre	\$ 80.520
		Noviembre – Diciembre	10	NA	

Fuente: Alcaldía Local de Usaquén

Tabla 9 y Grafica 2. Promedio de Consumo de Agua 2023

MES DE CONSUMO EN M3 VIGENCIA 2023	PROMEDIO MENSUAL EN M3
Enero - Febrero	10,29
Febrero – Marzo	12,86
Marzo – Abril	13,86
Abril – Mayo	12
Mayo – Junio	10,86
Junio – Julio	9,57
Julio – Agosto	10,86
Agosto - Septiembre	9,71
Septiembre – Octubre	8,71
Octubre - Noviembre	11,14
Noviembre - Diciembre	11,14
Promedio Anual Consumo en M3 Vigencia 2023	11,0909



Fuente: Alcaldía Local Usaquén

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”

En cuanto a los sistemas de aprovechamiento de agua lluvia o recirculación de esta, la Alcaldía Local de Usaquén no cuenta con estos sistemas, no obstante, se encuentran en inspección algunas de las sedes, en las cuales se podría ubicar un sistema apropiado con el cual se podría realizar el aprovechamiento del agua lluvia.

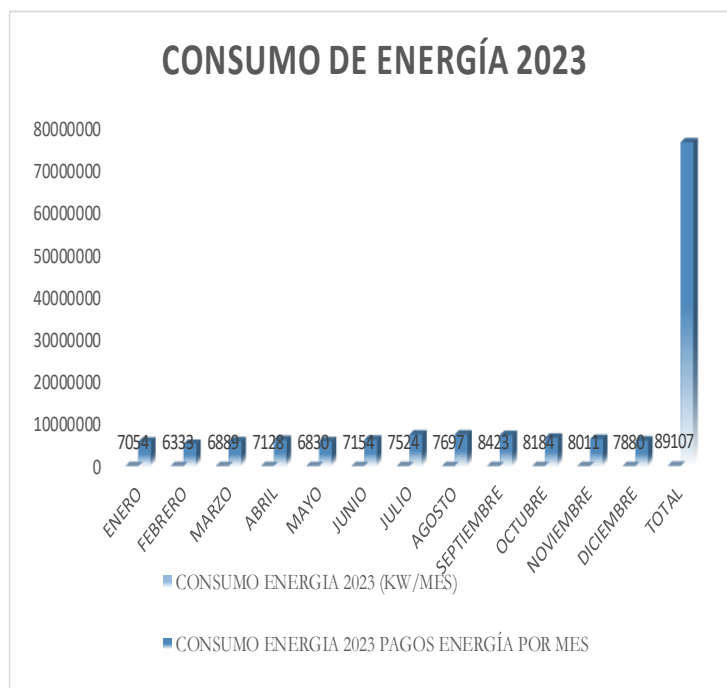
2.11.2. Energía

El uso de este recurso en las sedes se presenta de forma continua, y está ligado directamente al horario de trabajo establecido; se deriva de la iluminación de espacios de trabajo y áreas comunes, utilización de equipos de computación, comunicaciones, impresoras, fax y en general, equipos eléctricos que permiten el funcionamiento de las oficinas.

La empresa que presta el servicio de energía para las sedes de la Alcaldía Local de Usaquén es CODENSAS.A. Adicionalmente se cuenta con una Unidad de Respaldo de Energía – UPS en la sede principal de la Alcaldía Local para casos de emergencia. En la siguiente tabla se relaciona el consumo en KW/mes y el costo mensual del total de las sedes de la alcaldía.

Tabla 10 y Grafica 3. Consumos energía 2023

CONSUMO ENERGIA 2023		
MES	(KW/MES)	PAGOS ENERGÍA POR MES
ENERO	7054	5752530
FEBRERO	6333	5248770
MARZO	6889	5849010
ABRIL	7128	6166480
MAYO	6830	5855540
JUNIO	7154	6205540
JULIO	7524	7451850
AGOSTO	7697	7438400
SEPTIEMBRE	8423	7312770
OCTUBRE	8184	6697830
NOVIEMBRE	8011	6401400
DICIEMBRE	7880	6021030
TOTAL	89107	76401150

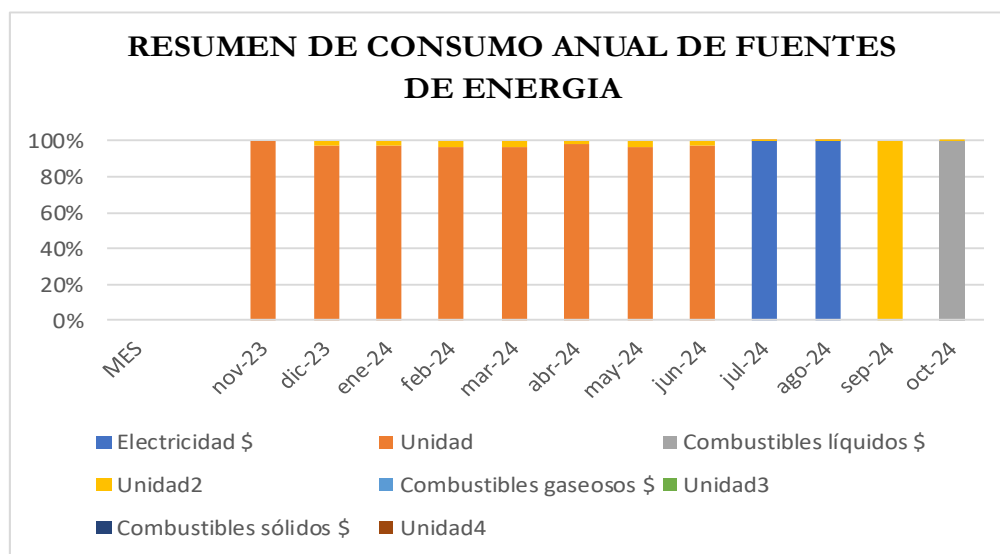


Fuente: Alcaldía Local de Usaquén

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”

Tabla 11 y Grafica 4. Resumen de consumo de un año de las fuentes de energía

Columna	Electricidad \$	Unidad	Combustibles líquidos	Unidad2	Combustibles gaseosos	Unidad3	Combustibles sólidos	Unidad4
MES	Electricidad		Combustibles líquidos (gasolina, gasóleo, fuel)		Combustibles gaseosos (GLP, gas natural)		Combustibles sólidos (carbón, leña)	
	VALOR	(KW/H - MJ)	VALOR	(KW/H - MJ)	VALOR	(KW/H - MJ)	VALOR	(KW/H - MJ)
nov-23	\$ 6,401,400	8011	\$ 2,759,071	223,25	0	0	0	0
dic-23	\$ 6,021,030	7880	\$ 2,942,511	241,94	0	0	0	0
ene-24	\$ 7,757,880	7750	\$ 1,748,257	182,16	0	0	0	0
feb-24	\$ 5,483,520	5675	\$ 1,874,485	196,35	0	0	0	0
mar-24	\$ 7,619,530	8305	\$ 2,861,331	296,05	0	0	0	0
abr-24	\$ 7,671,660	7897	\$ 1,736,344	177,41	0	0	0	0
may-24	\$ 7,503,460	7503	\$ 2,715,410	255	0	0	0	0
jun-24	\$ 6,486,860	7912	\$ 2,446,039	222,87	0	0	0	0
jul-24	\$ 6,536,190	6751	\$ 1,900,980	153,19	0	0	0	0
ago-24	\$ 7,006,190	7691	\$ 2,015,163	151,15	0	0	0	0
sep-24	\$ 0	0	\$ 2,260,067	157,91	0	0	0	0
oct-24	\$ 0	0	2.313.892	176,56	0	0	0	0



Fuente: Alcaldía Local de Usaquén

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”

En la Alcaldía Local de Usaquén las fuentes con mayor consumo de energía son la data center los cuales se encuentran en todas las sedes de la alcaldía, así mismo otros equipos que generan consumo son:

- Equipos ofimáticos
- Cafeteras
- Microondas
- Aire acondicionado
- Filtro de agua

E la imagen 10, se presenta el inventario del sistema de iluminación de cada una de las sedes de la Alcaldía Local de Usaquén, vigencia 2024, así mismo en algunas de las sedes de la alcaldía existen áreas de luz natural susceptibles para su aprovechamiento, como son:

Casa del consumidor Administrativa Principal

En cuanto a la implementación de iluminación mediante sensores de movimiento o presencia, solo hay en el baño de hombres y baño de mujeres del primer piso de la sede, Inspección de policía.

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

Plan Institucional de Gestión Ambiental de la Alcaldía Local de Usaquén

Código: PLE-PIN-PL021

Versión: 02

Vigencia desde:
06 de marzo de 2025

Tabla 12. Inventario Fuentes Lumínicas Alcaldía Local de Usaquén

	INVENTARIO DE FUENTES LUMÍNICAS Y RED HIDROSANITARIA (Fuentes Lumínicas)	Código: PLE-PIN-F014 Versión: 03 Vigencia: 15 de abril de 2024 Caso HOLA: 35485
---	--	--

Nombre de la entidad: Alcaldía Local de Usaquén

Fecha de elaboración del inventario: 12 de noviembre de 2024

Persona(s) Responsable(s) de la elaboración: Decxi Constanza Beltrán Rodríguez

Cargo: PIGA

SEDE	UBICACIÓN	TIPO DE FUENTE LUMÍNICA	CANTIDAD	OBSERVACIONES
SEDE ADMINISTRATIVA	Calle 120A No. 5 - 45	T12		
		T8		
		T5		
		LED	12	
		COMPACTAS		
		OTRAS	94	BALASTROS
		T12		
		T8		
		T5		
		LED	94	
		COMPACTAS		
		OTRAS		
		T12		
		T8		
		T5		
SEDE ANTIGUA JAL	Calle 120A No. 7 55	LED	37	
		COMPACTAS		
		OTRAS		
		T12		
		T8		
		T5		
		LED	16	
		COMPACTAS		
		OTRAS		
		T12		
SEDE ARCHIVO	Calle 121 No. 7 – 31	T8		
		T5		
		LED	18	
		COMPACTAS		
		OTRAS		
SEDE CASA DE FORTALECIMIENTO LA MEMORIA	Calle 161A No. 7F - 69	T12		
		T8		
		T5		
		LED	18	
		COMPACTAS		
		OTRAS		
		T12		
		T8		
		T5		
		LED	62	5 EN DAÑO (CABLEADO)
SEDE CASA DEL CONSUMIDOR	Calle 122 No. 7A - 61	COMPACTAS		
		OTRAS		
		T12		
		T8		
		T5		
INSPECCIÓN DE POLICIA	Calle 153A No.7 - 08	LED	81	
		COMPACTAS		
		OTRAS		
		T12		
		T8		
CASA DE LA CULTURA	Carrera 3A No. 183A - 30	T5		
		LED		
		COMPACTAS		
		OTRAS		
		T12		
TOTAL, FUENTES LUMÍNICAS			315	
FUENTES LUMÍNICAS AHORRADORAS			205	
PORCENTAJE DE IMPLEMENTACIÓN FUENTES LUMÍNICAS AHORRADORAS			65.07936508	

Fuente: Alcaldía Local de Usaquén

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”

2.11.3. Residuos

Los residuos se depositan en los puntos ecológicos ubicados estratégicamente en el edificio principal, las sedes también cuentan con puntos para la separación en la fuente, de acuerdo con el código de colores establecido en la respectiva norma.

Se cuenta con canastillas junto a las impresoras y puestos de trabajo con avisos que señalan donde separar el papel utilizado por una y doble cara. El papel utilizado por ambas caras se recolecta para reciclar.

Gestión de residuos en la entidad: Los residuos ordinarios y aprovechables son recogidos diariamente por el personal de aseo, luego son llevados al cuarto de almacenamiento temporal de residuos sólidos. Los residuos ordinarios se entregan a la empresa recolectora.

Los residuos aprovechables son entregados a la asociación de recuperadores M&M UNIVERSAL E.S.P a través del reciclador de oficio José Malagón quien recoge el material cada 10 días aproximadamente de acuerdo con la necesidad.

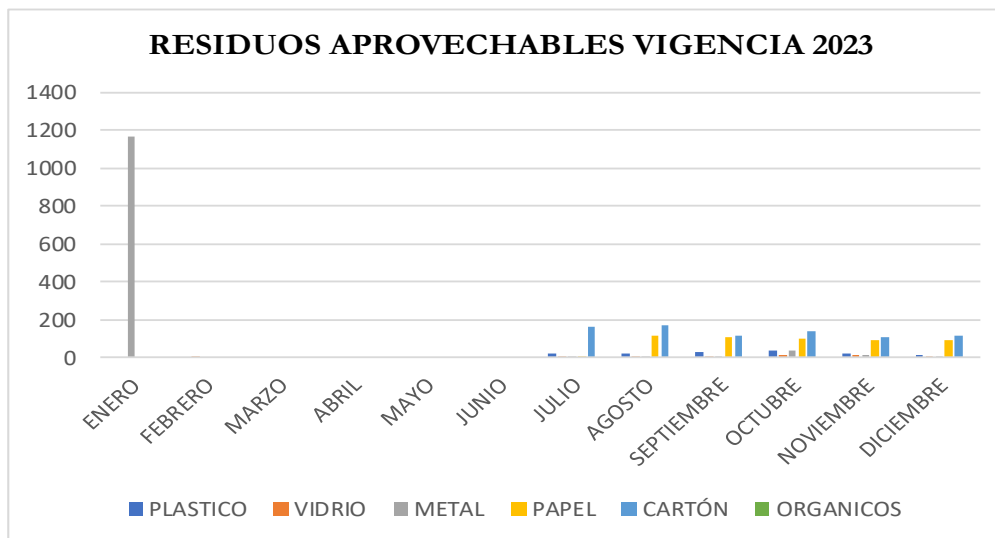
Para la caracterización de los residuos se lleva una hoja de registros donde se consigna el peso en kilogramos (kg) de cada material reciclable como por ejemplo papel de archivo, cartón, plástico, vidrio, metal.

El peso de los residuos ordinarios es calculado de acuerdo con el valor establecido en la factura de aseo. A continuación, se describe el histórico de residuos generados en la entidad.

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”

Tabla 13 y Grafica 5. Residuos Aprovechables

ENERO	0	0	1170	0	0	0	No se realiza gestión de residuos orgánicos
FEBRERO	4.40	1	0.800	44.90	39.70	0	No se realiza gestión de residuos orgánicos
MARZO	7.65	0.53	0.585	59.88	39.30	0	No se realiza gestión de residuos orgánicos
ABRIL	14.93	0	0.165	46.68	92.04	0	No se realiza gestión de residuos orgánicos
MAYO	20.69	0.5	0.320	70.07	111.51	0	No se realiza gestión de residuos orgánicos
JUNIO	0	0	0	0	0	0	No se realiza gestión de residuos orgánicos
JULIO	19	4,97	1,75	0,75	163,95	0	No se realiza gestión de residuos orgánicos
AGOSTO	18,6	8,9	2,06	112,7	173,65	0	No se realiza gestión de residuos orgánicos
SEPTIEMBRE	26	9,5	2,3	106,3	113,2	0	No se realiza gestión de residuos orgánicos
OCTUBRE	37,9	11,2	35,2	101,2	140,3	0	No se realiza gestión de residuos orgánicos
NOVIEMBRE	18,4	13,9	17	93,9	109,6	0	No se realiza gestión de residuos orgánicos
DICIEMBRE	12,8	9,7	8,3	90,7	111,8	0	No se realiza gestión de residuos orgánicos



Fuente: Alcaldía Local de Usaquén

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”

Tabla 14. Puntos Ecológicos y Otros Contenedores en la Alcaldía Local de Usaquén

SEDE	DIRECCIÓN	PUNTOS ECOLÓGICOS	OTROS CONTENEDORES
Principal	Carrera 6A No.119B – 05	2	1
Administrativa	Calle 120A No. 5 - 45	1	4
Antigua JAL	Calle 120A No. 7 55	2	0
Casa del Consumidor	Calle 122 No. 7A - 61	2	0
Archivo	Calle 121 No. 7 – 31	1	0
Inspección de Policía	Calle 153A No.7 - 08	2	0
Casa de la Cultura	Carrera 3A No. 183A - 30	1	0
JAL Edificio Kaiwa	Calle 123 No. 7 – 51 Of. 705	0	0
Casa de Fortalecimiento - la Memoria	Calle 161A No. 7F - 69	1	0

Fuente: Alcaldía Local de Usaquén

De acuerdo con la tabla 8, se evidencia que, en la nueva JAL, se hace necesario la instalación de un punto ecológico, así mismo es necesario implementar un nuevo punto en las siguientes sedes:

Tabla 15. Puntos Ecológicos por implementar en las sedes de la alcaldía.

SEDE	CANTIDAD
Principal	1
Administrativa	1
Nueva JAL	1

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”

Inspección de Policía	1
-----------------------	---

Fuente: Alcaldía Local Usaquén

Teniendo en cuenta lo anterior la Alcaldía Local de Usaquén se encuentra en proceso de adquisición de los cuatro (4) puntos ecológicos, para cubrir esta necesidad; es de aclarar que, ninguna de las sedes cuenta con otros contenedores de almacenamiento de residuos.

La asociación de recicladores de oficio que realiza la recolección de todos los residuos aprovechables de la alcaldía es MYM UNIVERSAL, con un convenio de corresponsabilidad entre las dos partes y el alcance de este convenio es llegar a minimizar los residuos hasta llegar a basura cero; el día que se realiza la recolección es el martes y se efectúa, en cada una de las sedes de la alcaldía.

2.11.4. Residuos Peligrosos y de manejo diferenciado.

Los residuos peligrosos y especiales son almacenados en el cuarto de residuos en un área de acceso restringido destinada solo para este tipo de residuos, una vez se cuenta con cantidades de volumen suficiente, se realiza gestión para disposición final y/o aprovechamiento con la empresa LITO S.A.S, dado que son gestores autorizados por la secretaria de ambiente.

Es importante mencionar que por la baja generación de residuos en las diferentes sedes solamente se encuentran distribuidos puntos ecológicos, pero en caso de que se generen residuos peligrosos, estos serán trasladados según lo establecido en el plan de residuos peligrosos.

En general, las condiciones ambientales internas no generan afectación a la salud humana al personal en las sedes de la Alcaldía local, a la fecha se han implementado diferentes estrategias para mejorar este factor teniendo muy buenos resultados.

En el formato: PLE-PIN-F004 - Versión: 3 - Vigencia: 30 de junio de 2021, Caso HOLA: 177024, se relacionan los residuos peligrosos, especiales y de manejo diferenciado.

Tabla 16. Residuos Peligrosos Dispuestos en sitio autorizado por la SDA.

RESIDUO GENERADO	CANTIDAD DE RESIDUOS ENTREGADOS (Kg).	GESTION DEL RESIDUO	EMPRESA TRANSPORTA DORA	EMPRESA GESTORA	OBSERVACIONES
---------------------	---	---------------------------	-------------------------------	--------------------	---------------

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

Plan Institucional de Gestión Ambiental de la Alcaldía Local de Usaquén

Código: PLE-PIN-PL021

Versión: 02

Vigencia desde:
06 de marzo de 2025

10 EQUIPOS DE COMPUTO	87	1 APROVECHAMIENTO	LITO S.A.S	LITO S.A.S	Los residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEES generados por la Alcaldía Local de Usaquén siempre se entregan y se gestiona su debido manejo y disposición a través de la Empresa LITO S.A.S
21 TÓNER	36	APROVECHAMIENTO	LITO S.A.S	LITO S.A.S	
16 PILAS Y BATERÍAS	44	DISPOSICIÓN FINAL	LITO S.A.S	LITO S.A.S	

Fuente: Alcaldía Local Usaquén

Los residuos peligrosos son embalados, etiquetados, almacenados temporalmente y entregados para el transporte y disposición final de acuerdo con lo establecido por la normatividad vigente.

La gestión depende del tipo de residuo y las limitaciones normativas.

En el caso de los Residuos de Construcción y Demolición - RCD, estos se deben entregar a sitios de disposición final debidamente certificadas y autorizadas por la autoridad ambiental competente.

Los residuos peligrosos y especiales como las luminarias y los tóneres se entregan a gestores autorizados para realizar su transporte y disposición final.

Los RAEES se entregan de igual forma con un gestor autorizado o por medio de los programas de posconsumo como Ecolecta.

Residuos especiales.

En cuanto a su recolección y posterior gestión y disposición, estos residuos deben ser almacenados temporalmente y entregados para el transporte y disposición final de acuerdo con lo establecido por la normatividad vigente.

La gestión depende del tipo de residuo y las limitaciones normativas.

2.11.5. Consumo Sostenible

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”

La Alcaldía Local de Usaquén implementa los criterios ambientales de la Guía de Contratación Sostenible de la Secretaría Distrital de Gobierno a cada uno de los contratos que adjudica y que requieran la implementación de la correspondiente ficha, como son:

Anexo Ficha - 2 Servicio de fotocopiado y/o mantenimiento de fotocopias Anexo Ficha - 3 Mantenimiento de vehículos

Anexo Ficha - 6 Servicio integral de aseo y cafetería

Anexo Ficha - 8 Mantenimiento preventivo y correctivo de extintores

Anexo Ficha - 12 Diseño, construcción, remodelación, demolición, mantenimiento preventivo, correctivo y de mejoras de las instalaciones de la Secretaría, Alcaldías o proyecto, obra o actividad de las localidades.

Anexo Ficha - 13 Contenedores para separación de residuos Anexo Ficha - 16 Compra de combustible

Anexo Ficha - 18 Suministro de materiales de Oficina

Anexo Ficha - 19 Compra de computadores, equipos de comunicación y periféricos (mouse, video beam, cámaras fotográficas., scanner y/o impresoras)

En la tabla 18 se pueden identificar la cantidad de plásticos generados en la vigencia 2023 en la Alcaldía Local de Usaquén, producto de las diferentes compras realizadas en la entidad.

2.11.6. Programa Gestión del Cambio Climático.

En el avance de las acciones realizadas por la Alcaldía se establece el cálculo y socialización de la huella de carbono, la cual contempla las siguientes cifras para el año 2023.

Emisiones Directas

La Alcaldía Local de Usaquén solo genera emisiones directas por concepto del consumo de gasolina del parque automotor

- % de Biomasa = 245.0993 Galones (10%)
- % Parte Fósil = 2205.8937 Galones (90%)

Emisiones Indirectas

La Alcaldía Local genera emisiones indirectas por concepto del consumo de energía eléctrica y consumo de papel en las diferentes sedes sobre las cuales ejerce control organizacional.

- Consumo de Energía Vigencia 2023: 95438 kWh

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”

- Consumo de Papel Bond Vigencia 2023: 950 Kg
- Consumo de Papel Reciclado Vigencia 2023: 220 Kg

El objetivo está en minimizar el impacto ambiental sobre el medio ambiente buscando minimizar el cálculo de la huella con la implementación de diferentes estrategias para la minimización y mitigación de los impactos ambientales negativos.

En el avance en pro de la adaptación y mitigación del cambio climático se busca minimizar el impacto ambiental sobre los recursos naturales, flora y fauna mediante la implementación de acciones realizadas por la alcaldía.

Teniendo en cuenta lo anterior en la tabla 17, se describir los elementos y las prácticas ambientales alternativas desarrolladas por la Alcaldía Local Usaquén.

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”



PLANEACIÓN ESTRATÉGICA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

Plan Institucional de Gestión Ambiental de la Alcaldía Local de Usaquén

Código: PLE-PIN-PL021

Versión: 02

Vigencia desde:
06 de marzo de 2025

Tabla 17. Elementos y Prácticas Ambientales desarrolladas por la alcaldía.

Sede	Techo s Verdes	Jardines Verticales	Huertas Urbanas	Individuos Arbóreos	Biciparquedero	Vehículos Eléctricos	Fuentes No Convencionales de Energías Renovables (FNCER)
Principal	NO	NO	NO	SI	SI	NO	NO
Administrativa	NO	NO	NO	NO	SI	NO	8 PANELES SOLARES
Antigua JAL	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO
Casa del Consumidor	NO	SI	NO	NO	SI	NO	NO
Archivo	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO
Inspección de Policía	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO
Casa de la Cultura	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
JAL Edificio Kaiwa	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Casa de Fortalecimiento - la Memoria	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO

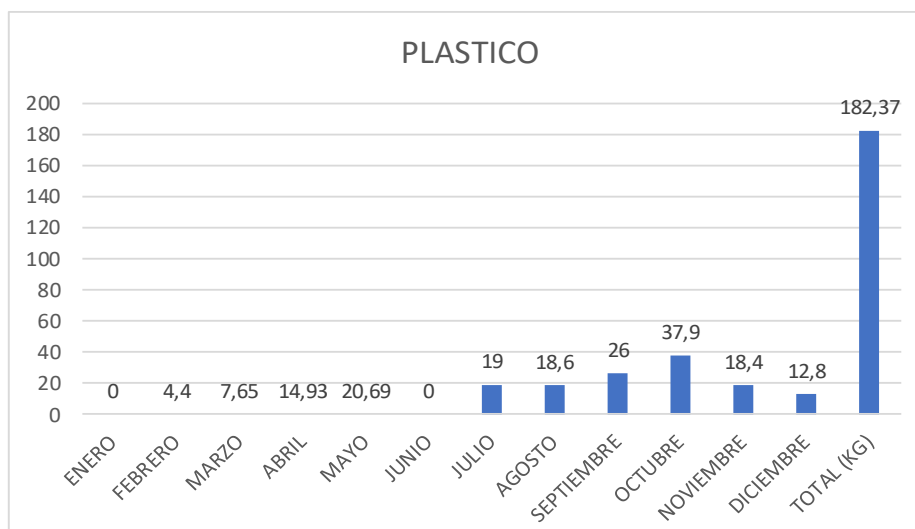
Fuente: Alcaldía Local Usaquén.

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”

Tabla 18. Residuos Plásticos varios

MES	PLASTICO
ENERO	0
FEBRERO	4.4
MARZO	7.65
ABRIL	14.93
MAYO	20.69
JUNIO	0
JULIO	19
AGOSTO	18,6
SEPTIEMBRE	26
OCTUBRE	37,9
NOVIEMBRE	18,4
DICIEMBRE	12,8
TOTAL (KG)	182,37

Grafica 6 Residuos Plásticos varios



Fuente: Alcaldía Local de Usaquén

Asbesto

Una vez realizada la inspección en cada una de las sedes de la Alcaldía Local de Usaquén se pudo identificar que, en algunas de sus edificaciones, tienen asbesto, menos en la sede principal y la nueva JAL.

Maquinaria y equipos

Tabla 19. Vehículos automotores

TIPO DE VEHÍCULO	PLACA	MODELO	MARCA.	TIPO DE COMBUSTIBLE	PROPIEDAD
CAMIONETA	OLM958	2018	46 NISSAN	ACPM	PROPIA
CAMPERO	OLM872	2018	59 TOYOTA	GASOLINA	PROPIA
CAMION	OJX855	2015	12 CHEVROLET	ACPM	PROPIA
CAMIONETA	OLN059	2018	12 CHEVROLET	GASOLINA	PROPIA

Fuente: Alcaldía Local de Usaquén

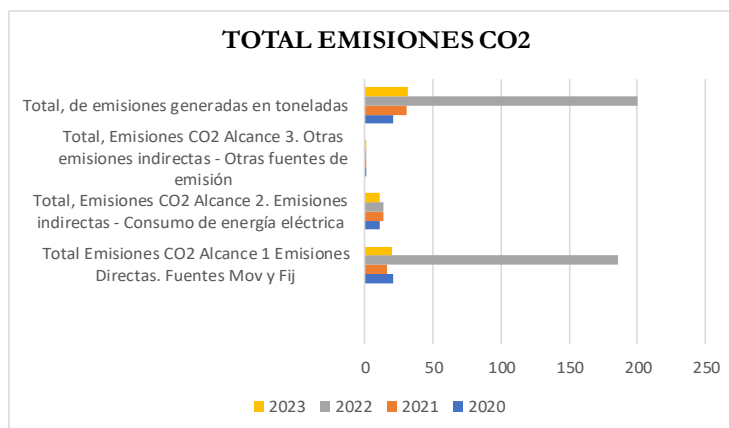
La Alcaldía Local de Usaquén no cuenta con maquinaria pesada ni semipesada; como tampoco cuenta con calderas, bombas de agua, compresores, guadañas ni podadoras.

En la sede Casa de Fortalecimiento - la Memoria hay dos plantas eléctricas las cuales son utilizadas por la comunidad de acuerdo con sus necesidades.

Así mismo a continuación, se realiza el cuadro comparativo de los cuatro años anteriores, de la huella de carbono,

Tabla 20 y Grafica 7. Total, Emisiones CO₂, años, 2020 – 2021 – 2022 – 2023

TOTAL EMISIONES CO ₂	2020	2021	2022	2023
Total Emisiones CO ₂ Alcance 1 Emisiones Directas. Fuentes Mov y Fij	20,84	16,44	185,74	19,36
Total, Emisiones CO ₂ Alcance 2. Emisiones indirectas - Consumo de energía eléctrica	10,83	13,11	13,66	10,69
Total, Emisiones CO ₂ Alcance 3. Otras emisiones indirectas - Otras fuentes de emisión	1,03	1,12	0,76	1,18
Total, de emisiones generadas en toneladas	20,84	30,67	200,16	31,23



Fuente: Alcaldía Local de Usaquén

Teniendo en cuenta el grafico anterior se puede observar que el total de emisiones de CO₂Eq generadas durante el año 2020 fue de 20.84 toneladas, siendo este año el que genero menos emisiones, comparando con los demás años; así mismo se puede evidenciar que el año en que se a generado mayores emisiones ha sido en el 2022, con 200.16 toneladas.

2.12. PLANIFICACIÓN

2.12.1. Matriz de Identificación de Aspectos y Valoración de Impactos Ambientales

Desde el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA se realiza el diagnóstico ambiental para la Alcaldía Local de Usaquén en el cual se determina a través de la identificación de aspectos ambientales, requisitos legales y los riesgos a los cuales está expuesta la entidad, este análisis se efectúa teniendo en cuenta la Resolución 3179 de 2023.

En la Alcaldía Local de Usaquén se efectuó la actualización de la identificación de los aspectos e impactos ambientales que en sus diferentes sedes podrían generarse a partir del desarrollo normal de sus actividades de tipo administrativo y de conformidad con su misión y visión, basándose en la matriz de procedimientos que la secretaria distrital de gobierno denominado PLE-PIN-P001.

Los procesos de esta Alcaldía Local tienen interacción con el ambiente, pero cada uno de ellos impacta de forma diferente al ambiente mismo en virtud del escenario donde se desarrolla. Cada uno de los procesos apunta a un objetivo diferente de calidad y para su cumplimiento se realizan labores comunes a toda la Alcaldía, como el uso de la energía a través de las luminarias, los equipos de cómputo, los teléfonos, las impresoras y escáner, la producción y reproducción de documentos, entre otras.

Estas condiciones conllevan el consumo significativo de energía, representada en uso de computadoras y equipos de ofimática en general, sin desconocer el consumo de agua la cual se manifiesta en el consumo por parte de los funcionarios y contratistas de esta institución en el consumo de bebidas y la utilización de sanitarios, lavamanos, lavaplatos, entre otros. Aunque los consumos relacionados no se encuentran descritos puntualmente en los procesos y procedimientos, se entiende que los mismos suceden por la propia existencia de la realización de los mismos, que obviamente está a cargo de las personas que hacemos parte de esta Alcaldía Local. Sumado a lo expuesto, también encontramos el consumo de papel, carpetas, tintas de impresoras y otros insumos que están sumergidos en las actividades diarias realizadas en la Alcaldía, a continuación, se relacionan los impactos ambientales asociados que se identificaron como “significativos” en la matriz de impactos de la SDA.

Tabla 21. Aspecto ambiental asociado a los resultados de la significancia de la MIAVIA.

ACTIVIDAD O PRODUCTO (BIEN Y/O SERVICIO) ASOCIADO AL ASPECTO	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO
Impresión de Documentos	Generación de residuos aprovechables (papel, cartón, plástico, metal, vidrio, orgánicos)
Cajas en las cuales vienen los insumos de aseo y cafetería	
Botellas de gaseosa y agua, insumos de cafetería (Bolsas de azúcar, bolsas de aromáticas, bolsas de panela, bolsas de café), insumos de aseo (Botellas de: hipoclorito, limpiavidrios, removedor, cera, removedor de cera, creolina, alcohol industrial, ambientador, biovarsol)	
Aseo y Cafetería	
Mantenimiento Locativo	Generación de residuos de manejo especial (residuos construcciones y demoliciones - RCD)
Funcionamiento del Parque Automotor (Camión, Vann y Camionetas)	Generación de emisiones atmosféricas por fuentes móviles
Uso de energía para iluminar las áreas internas de la entidad	Consumo de energía eléctrica
Uso de energía para iluminar las áreas externas de la entidad	
Uso de energía para la utilización de equipos (Computadores, Impresoras, scanner, fotocopadoras y electrodomésticos)	
Uso de Sanitarios de la Entidad	
Servicio de Cafetería	Vertimientos no domésticos con descarga al alcantarillado
Aseo y Mantenimiento de Instalaciones	
Cambios de Equipos y Aparatos Eléctricos	
Recolección de Baterías Usadas	
Mantenimiento de Extintores	
Jornadas de Movilidad Sostenible	

Reducción de la utilización de los Elementos de Plástico de Un Solo Uso
- EPSU en cada una de las actividades e insumos institucionales.

Fuente: *Alcaldía Local de Usaquén*

Teniendo en cuenta lo anterior es de aclarar que, la Secretaria Distrital de Gobierno presenta su propio procedimiento de identificación de aspectos e impactos ambientales y que la Alcaldía Local de Usaquén toma cierta información de allí para diligenciar la matriz de la SDA.

2.12.2. Matriz de Identificación de Requisitos Legales y Otros Requisitos (MIRLOR).

Con base a la matriz de identificación de requisitos legales en la cual se menciona la normatividad vigente y así mismo de los requerimientos necesarios a aplicar a la institución, consecuentemente debe ser coherentes con los aspectos e impactos ambiental y el nivel de riesgos de estos con la finalidad de determinar la valoración ante el ente de control.

Por lo anterior, la importancia de la matriz es muy relevante, ya que permite determinar las acciones de identificación, recolección y el abordaje de indicadores, con los cuales son requerimientos para el cumplimiento de la normatividad ambiental.

A la fecha la Alcaldía Local de Usaquén, se encuentra a la espera de los resultados de la evaluación de control y seguimiento realizada por la Subdirección de Control Ambiental al Sector Público – SCASP de la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA el día 18 de julio de 2024.

2.12.3. Matriz de Identificación y Análisis de Riesgos Ambientales (MIARA).

Teniendo en cuenta los resultados de la Matriz de identificación y análisis de riesgos ambientales de la SDA, es importante el seguimiento a estos indicadores por la parte responsable y consecuentemente actualizar de manera secuencial en el surgimiento de cambios significativos en los ítems identificados en la matriz.

Tabla 22. Identificación del Nivel de Riesgo Ambiental

ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL	NIVEL DE RIESGO.	ANALISIS DE RIESGO.
3 3. Generación de residuos peligrosos (diferentes a aceites usados, PCB y hospitalarios).	Alteración del recurso suelo	E Riesgo extremo, exige acción inmediata	Afección ambiental por el manejo y disposición de residuos peligrosos debido a la inadecuada aplicación de los protocolos de seguridad en la disposición y separación de RAEES y RESPEL.
3 3. Generación de residuos peligrosos (diferentes a aceites usados, PCB y hospitalarios).	Alteración del recurso suelo	E Riesgo extremo, exige acción inmediata	Afección ambiental por el manejo y disposición de residuos peligrosos debido a la inadecuada aplicación de los protocolos de seguridad en la disposición y separación de RAEES y RESPEL.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

Plan Institucional de Gestión Ambiental de la Alcaldía Local de Usaquén

Código: PLE-PIN-PL021

Versión: 02

Vigencia desde:
06 de marzo de 2025

1 1. Generación de residuos aprovechables (papel, cartón, plástico, metal, vidrio, orgánicos)	Alteración del recurso suelo y aire	A Riesgo alto, es necesaria la atención por parte de la alta dirección	Afección ambiental por la inadecuada segregación y clasificación de los residuos aprovechables y no aprovechables producidos en la entidad, así como la falta de seguimiento y control sobre los residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE.
3 3. Generación de residuos peligrosos (diferentes a aceites usados, PCB y hospitalarios.	Alteración del recurso aire	M Riesgo Moderado, se debe especificar la responsabilidad de la dirección	Falta de planificación para la verificación de las revisiones técnico- mecánicas para cada una de las móviles, lo que conlleva a desconocer el estado actual de cada uno de los vehículos de la entidad.
6 6. Generación de residuos de manejo especial (residuos construcciones y demoliciones -RCD)	Alteración del recurso suelo y aire	M Riesgo Moderado, se debe especificar la responsabilidad de la dirección	Falta de seguimiento, revisión, control y reporte ante la Secretaría Distrital de Ambiente a través del aplicativo web de los Residuos de Construcción y Demolición – RCD generados en las obras de intervención que ejecuta la Alcaldía Local de Usaquén dentro del territorio.

Fuente: Alcaldía Local Usaquén

2.13. MECANISMOS DE POLÍTICA Y GESTIÓN AMBIENTAL

La Política Ambiental de la Secretaría Distrital de Gobierno establece el compromiso de prevenir la contaminación, la mejora continua y manifiesta el compromiso de la entidad para con el cumplimiento de la normativa ambiental aplicable.

La Secretaría de Gobierno, como entidad consciente y responsable de su deber de protección al ambiente, se compone a:

- Identificar, prevenir los efectos ambientales negativos generados en el desarrollo de sus actividades misionales.
- Implementar acciones para la eficiencia en la gestión integral del agua, la energía, papel, movilidad sostenible y residuos generados, en armonía con los objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Cumplir con la legislación ambiental vigente, así como otros requisitos aplicables.
- Adquirir productos y servicios ambientalmente sostenibles, bajo un enfoque de ciclo de vida, un modelo de economía circular y energéticamente eficientes.
- Mejorar continuamente a partir de los resultados de la evaluación de desempeño ambiental y

energético de la entidad.

- Implementar estrategias de sostenibilidad energética que permitan reducir la huella de carbono, contribuir a la descarbonización y promover la seguridad energética.
- Mecanismos de difusión y socialización: Publicación en carteleras de cada sede, página web, intranet, jornadas de formación y toma de conciencia y demás medios de difusión disponible en la Entidad.

2.14. OBJETIVOS AMBIENTALES

Los objetivos Ambientales de la Secretaría Distrital de Gobierno establecen los propósitos de gestionar, identificar, realizar seguimiento, evaluación y mejora continua del sistema de gestión ambiental establecido por la entidad a nivel local, mitigando, previniendo y disminuyendo la contaminación ambiental y la reducción en los impactos ambientales negativos generados.

- Los Objetivos Ambientales son:
 - Gestionar de manera eficiente los recursos naturales requeridos, así como los residuos generados en el desarrollo de las actividades de la entidad con un enfoque de ciclo de vida, para dar cumplimiento a los objetivos y metas de los programas ambientales del Sistema de Gestión Ambiental.
 - Identificar y hacer seguimiento a las obligaciones de cumplimiento y demás requisitos aplicables a la gestión ambiental institucional.
 - Evaluar la apropiación de los conocimientos frente a la implementación de buenas prácticas ambientales por parte de los servidores de planta y contratista de la entidad a partir de las actividades de formación y toma de conciencia realizadas en el marco del plan de acción ambiental.
 - Mantener el mejoramiento continuo del Sistema de Gestión Ambiental a partir de la formulación, gestión y seguimiento de planes de mejora producto de oportunidades de mejora, no conformidades y requerimientos emitidos por parte de la autoridad ambiental y auditorías internas.
- Mecanismos de difusión y socialización: Publicación en carteleras de cada sede, Página web, Intranet, Jornadas de formación y toma de conciencia y demás medios de difusión disponible en la Entidad.

2.14.1. Objetivo Ambiental de PIGA

Ejecutar los programas de uso eficiente de energía, agua, consumo sostenible y residuos; establecidos por la Alcaldía Local de Usaquén, con el fin de seguir apostando a la mejora continua y de articular a la Alcaldía con los ODS, PDD y PGA.

- Oportunidades de Mejora para el PIGA de la Entidad

Las oportunidades de mejora en la implementación del PIGA y el desarrollo normativo ambiental, se han establecido de acuerdo con los resultados de las visitas de control y seguimiento efectuadas por la autoridad ambiental. Con base a esta identificación de falencias, se han formulado e implementado planes de mejoramiento con el fin de dar respuesta efectiva a los requerimientos identificados.

2.15. PROGRAMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL

Los programas de Gestión Ambiental que se ejecutaran en el presente cuatrienio de acuerdo con la resolución 3179 del 2023, son:

- Programa uso eficiente del agua
- Programa uso eficiente de energía
- Programa Gestión Integral de Residuos
- Programa de consumo sostenible
- Programa Gestión al Cambio Climático
 - Línea movilidad urbana sostenible
 - Línea de infraestructura sostenible
- Programa de comunicación, formación y sensibilización

2.16. PLAN DE ACCIÓN A CUATRO AÑOS

Las entidades Distritales que adopten el PIGA deben formular un plan de acción proyectado a cuatro (4) años, el cual deberá dar respuesta a los resultados de la etapa de diagnóstico y a los lineamientos establecidos para los Programas de Gestión Ambiental definiendo claramente los elementos de la siguiente modelo de tabla:

Tabla 23. Plan de Acción Cuatrienal

ODS	Meta Plana de Desarrollo	Eje PIGA	Línea Estratégica del PIGA	Programa PIGA	Objetivo General del Programa	Meta del Programa a 4 años	Indicador del Programa
Acción por el clima	proyecto No. 1935 denominado "recuperación de la estructura, composición, función y conservación de ecosistemas de Usaquén"	1. Eje de calidad ambiental	1.1 Calidad del aire	Programa Gestión del Cambio Climático (Línea de movilidad urbana sostenible)	Desarrollar nuevas estrategias incentivando a los servidores de la alcaldía Local de Usaquén al desplazamiento a la oficina mediante el uso de transporte público, patineta, a pie, en bicicleta, o que realicen sus labores en teletrabajo.	Que el 10% de los servidores se desplacen en otros medios de transporte al menos 3 veces por mes a su sitio de trabajo	De servidores que emplean medios de transporte sostenible/No. Total, de servidores*100
Agua limpia y				Programa de	Implementar actividades que promuevan las buenas prácticas	Mantener el consumo	m3 consumidos en el año / 11,09



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

Plan Institucional de Gestión Ambiental de la Alcaldía Local de Usaquén

Código: PLE-PIN-PL021

Versión: 02

Vigencia desde:
06 de marzo de 2025

saneamiento		2. Eje de ecoeficiencia	2.1 Uso eficiente de los recursos	uso eficiente del agua	ambientales y el uso adecuado del recurso, con el fin de mantener o disminuir el consumo de agua en la Alcaldía Local de Usaquén	anual de agua de 11,09 m3	m3 (consumo promedio base 2023) *100
Energía asequible y no contaminant e				Programa de uso eficiente de la energía	Implementar actividades que promuevan las buenas prácticas ambientales y el uso eficiente de la energía, con el fin de mantener o disminuir el consumo de este en la Alcaldía Local de Usaquén.	Mantener el consumo anual de energía del año 2023 en 89107 kw	kw consumidos en el año / año 2023 en kw (consumo promedio base 2023) *100

Fuente: Alcaldía Local de Usaquén

3. ESTRUCTURA DE MEDICIÓN

Tabla. 24. Metas e indicadores del plan

Meta	Nombre del Indicador	Fórmula del Indicador
Mantener el consumo anual de agua de 11,09 m3	Uso eficiente del agua	$m3 \text{ consumidos en el año} / 11,09 m3 \text{ (consumo promedio base 2023)} * 100$
Mantener el consumo anual de energía del año 2023 en 89107 kw	Uso eficiente de la energía	$kw \text{ consumidos en el año} / \text{año 2023 en kw (consumo promedio base 2023)} * 100$
Garantizar la gestión integral del 100% de los residuos generados en las sedes de la alcaldía local en los 4 años.	Gestión Integral de residuos	$\text{Cantidad de residuos gestionados en el año} / \text{Cantidad de residuos generados en el año} * 100$
Realizar inclusión en al menos el 80% de los procesos contractuales que se celebren en la Alcaldía Local de Usaquén y estén identificados en las fichas verdes de contratación de la entidad en los 4 años	Consumo Sostenible	$(\text{Número de procesos contractuales que incluyen criterios} / \text{Número de procesos susceptibles de incluir criterios}) * 100$
Alcanzar el cero consumo de plásticos de un solo uso al año 2028	Consumo Sostenible	$(\# \text{ de unidades de plástico de un solo uso consumidas anualmente} / \# \text{ de unidades de plástico de un solo uso consumidas en el año base por la ALUSA}) * 100$
Lograr que el 10% de los servidores se desplacen en otros medios de transporte al menos 3 veces por mes a su sitio de trabajo	Consumo Sostenible orientado a la línea de movilidad urbana sostenible.	$(\text{No. de servidores que emplean medios de transporte sostenible} / \text{No. Total, de servidores}) * 100$

Implementar una estrategia anual en una de las sedes de la alcaldía de Usaquén.	Consumo Sostenible orientado a la línea de infraestructura sostenible	No. De estrategias implementadas/No. Estrategias programadas*100
Lograr una calificación promedio del 70% en las evaluaciones efectuadas en los procesos de formación y sensibilización anualmente	Comunicación, formación y sensibilización.	Total, de evaluaciones con calificación del 70% o mayor/Total de evaluaciones realizadas en el periodo*100

Fuente: Alcaldía Local de Usaquén

3.1. Metodología de medición

3.1.1 Programa uso eficiente del agua

Esta medición se evaluará teniendo el registro mensual de los consumos reportados en las facturas del servicio público, a través de inspecciones a los sistemas ahorradores instalados, verificando el mantenimiento preventivo y a través de la socialización a los colaboradores sobre el consumo responsable del recurso hídrico.

3.1.2 Programa uso eficiente de la Energía

Esta medición se evaluará teniendo el registro mensual de los consumos reportados en las facturas del servicio público, a través de inspecciones a los sistemas ahorradores instalados, verificando el mantenimiento preventivo y a través de la socialización a los colaboradores sobre el consumo responsable del recurso hídrico.

3.1.3 Programa Gestión Integral de los Residuos

Se adecuarán espacios apropiados para almacenar los residuos peligrosos, así como la continuidad de aprovechamiento con la asociación de recicladores m & m, peso de residuos aprovechables y segregación adecuada en la fuente.

3.1.4 Programa de Consumo Sostenibles

Verificación de la cantidad de contratos celebrados por parte de la Alcaldía local que incluyan cláusulas ambientales, realizando apoyo al personal del área de contratación para tener una planeación adecuada de las cláusulas que contengan algún criterio ambiental o social.

3.1.5 Programa gestión del cambio climático.

El presente programa busca promover y avanzar en el desarrollo de acciones que permitan compensar las afectaciones ocasionadas al ambiente por la generación de gases efecto invernadero, para contribuir a la adaptación al cambio climático y a su mitigación. Se formulan e implementan acciones en articulación con las políticas, planes o lineamientos

distritales, regionales o nacionales que incluyan aspectos de sostenibilidad. Para la formulación e implementación de este programa, se desarrollan las siguientes líneas:

- **Línea de movilidad urbana sostenible.**

Está orientada a implementar acciones y estrategias que promuevan la reducción o la modificación de las necesidades de desplazamiento, fomentando la movilidad no motorizada (caminata, uso de la bicicleta u otros), tecnologías de cero emisiones directas de material particulado (vehículos eléctricos, híbridos y propulsados a gas natural vehicular), los modos de transporte masivo (sistema integrado de transporte público, rutas institucionales), uso de tecnologías de la información (recopilación de datos en tiempo real, horarios, rutas, disponibilidad y planificación urbana inteligente) y comunicaciones, optimización en el uso del vehículo particular y buenas prácticas de eco conducción , entre otros; así como el trabajo remoto o teletrabajo.

- **Línea de infraestructura sostenible**

Esta línea está orientada a fomentar la construcción de edificaciones sostenibles y la adecuación de la infraestructura, utilizando los recursos con mayor eficiencia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos limpios y ambientalmente racionales.

Así mismo, para la implementación de infraestructura vegetada como techos verdes, jardines verticales, huertas urbanas y zonas verdes, entre otros, la alcaldía implementara las acciones establecidas en la guía práctica de infraestructura jardines verticales.

Por último, se fomenta de manera progresiva el uso de Fuentes No Convencionales de Energía Renovable en las edificaciones de la Alcaldía con la adquisición de elementos tales como paneles solares.

3.1.6 Programa de comunicación, formación y sensibilización.

La Alcaldía involucra a todos sus servidores, funcionarios y colaboradores en el mejoramiento de su desempeño ambiental, para lo cual, se comunican los resultados de la identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales, así como la identificación y análisis de los riesgos ambientales, adicionalmente, una vez definidas las áreas que generan impactos ambientales negativos significativos o que representan un riesgo ambiental intolerable en el desarrollo de sus funciones, se garantiza la sensibilización o formación de los servidores y colaboradores para su manejo.

Así mismo, se formula e implementar estrategias comunicativas y pedagógicas dirigidas a colaboradores, usuarios, visitantes, personas de permanencia constante en sus instalaciones y en teletrabajo para la implementación de los programas de gestión ambiental, involucrando los siguientes temas como mínimo:

- El uso eficiente de los recursos, entre ellos agua, energía, combustibles y bienes como insumos de aseo, cafetería, papelería, impresión, entre otros.
- La reducción al mínimo de los residuos generados en instalaciones de la Alcaldía Local y en el espacio público por el desarrollo de sus actividades administrativas y misionales.
- La segregación de los residuos en la fuente.
- La gestión integral de los residuos.
- Deberes y beneficios ambientales e institucionales de contribuir a la implementación del Plan Institucional de Gestión Ambiental.
- Instrucción al personal responsable de las contrataciones y tomadores de decisiones en materia de criterios ambientales para la contratación pública.
- Sensibilización general a colaboradores y visitantes buscando su apropiación para que comprendan la importancia de reducir el consumo de comida empacada en elementos plásticos de un solo uso.
- Promoción del uso de elementos para el consumo de bebidas y alimentos como pocillos o tazas, platos, cubiertos, mezcladores y botellas en materiales reutilizables dentro de la Alcaldía Local, utensilios que estarán bajo la responsabilidad de cada colaborador.
- Implementación de estrategias comunicativas en sus sedes y equipamientos abiertos al público que promuevan la reducción del consumo de plásticos de un solo uso por parte de sus visitantes y de acciones para mejorar la cultura ciudadana con el fin de incrementar los niveles de separación en la fuente.
- Fomentar estrategias comunicativas en la utilización de Fuentes No Convencionales de Energía Renovable FNCER en las instalaciones de la Alcaldía

Como instrumento para la toma de conciencia, la Alcaldía adopta el PIGA usando sus canales de comunicación con el fin de fortalecer su gestión ambiental y celebrar cada mes una fecha del calendario ambiental acorde con los programas citados, incluida la semana ambiental. A continuación, se relacionan las fechas elegibles:

Tabla 25. Fechas elegibles calendario ambiental.

ENERO 26-día Nacional de la Educación Ambiental.	FEBRERO 2- día Internacional de los Humedales	MARZO 1- día Nacional del Reciclador 5-día Mundial de la Eficiencia Energética 22- día Mundial del Agua 26-día Mundial del Clima y La Hora del Planeta
ABRIL 22- día Internacional de la Tierra 29- día Nacional del Árbol.	MAYO 17- día Internacional del Reciclaje	JUNIO 5- día Mundial del Medio Ambiente
JULIO 3- día Internacional libre de bolsas de plástico 7- día de la Conservación del Suelo 15- día Internacional de las Tecnologías Apropriadas	AGOSTO 14- día Interamericano de la Calidad del Aire. 29- día Internacional contra el ruido.	SEPTIEMBRE 11- día Nacional de la Biodiversidad. 16-día Internacional de la Preservación de la Capa de Ozono
OCTUBRE 21: día Mundial del Ahorro de Energía	NOVIEMBRE 17-día Internacional del Aire Puro.	DICIEMBRE 5: día Mundial del Voluntario y Ciudadano Ambiental / Día Mundial del Suelo 11: día Internacional de las Montañas

***Fuente:** Alcaldía Local de Usaquén*

Así mismo se diseña e implementa anualmente el cronograma de capacitaciones PIGA el cual busca promover una mayor conciencia ambiental, así como adoptar una cultura ambiental al interior de la institución.

Los programas de gestión ambiental se implementarán en las sedes de la imagen No. 26.

**Plan Institucional de Gestión Ambiental de la Alcaldía
Local de Usaquén**

Imagen 26. Sedes concertadas a implementar los programas ambientales. 2024-2028

SEDE	DIRECCIÓN	TITULARIDAD	HORARIO DE ATENCIÓN	ACTIVIDAD QUE REALIZA
PRINCIPAL	Carrera 6A No.119B-05	DADEP – Acta de Préstamo	7:30 Am a 4:30 Pm	Administrativo y de Atención al Ciudadano
ADMINISTRATIVA	Calle 120A No. 5 - 45	DADEP – Acta de Préstamo		Administrativo
ANTIGUA JAL	Calle 120A No. 7- 55	Sede Propia		Administrativo y de Atención al Ciudadano
CASA DEL CONSUMIDOR	Calle 122 No. 7A - 61	DADEP – Acta de Préstamo		Administrativo y de Atención al Ciudadano
INSPECCIÓN DE POLICÍA	Calle 153A No.7 - 08	Sede Propia		Administrativo y de Atención al Ciudadano

Fuente: Alcaldía Local de Usaquén

Los canales utilizados por el profesional PIGA de la Alcaldía Local de Usaquén, para el fortalecimiento y cumplimiento de cada uno de los objetivos incluidos en el Plan Institucional de Gestión Ambiental son:

- Correo electrónico institucional
- Socializaciones en cada una de las sedes de la alcaldía Piezas comunicativas
- Actividades lúdicas en cada una de las sedes Cartelera PIGA en cada una de las sedes
- Celebraciones de fechas ambientales en toda la Alcaldía Memorandos.

3.2. Plan de acción anual

La Alcaldía Local de Usaquén formula el plan de acción anual acorde a los objetivos, metas e indicadores del plan de acción a cuatro años planteando las actividades que se consideran necesarias, en concordancia con la situación ambiental identificada y reportada en el formulario correspondiente. Para proyectar el plan de acción anual se tuvieron en cuenta las siguientes observaciones:

- Considerar los resultados de las matrices de identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales, identificación de requisitos legales y otros requisitos, identificación y análisis de riesgos ambientales, y los resultados de auditorías internas y externas.
- Garantizar la asignación de recursos para su implementación.

- Formular actividades que den cumplimiento a la normativa Nacional y Distrital vigente relacionada con Fuentes No Convencionales de Energía Renovable (FNCER), Elementos Plásticos de Un Solo Uso (EPSU) y Compras Públicas Sostenibles (CPS).
- Considerar los resultados de últimos procesos de evaluación control y seguimiento (ECS) por parte de la SDA

3.3. Vigencia PIGA

A partir del inicio del periodo de gobierno distrital el PIGA tendrá una duración de cuatro (4) años, acorde al periodo administrativo.

3.4. Líder Ambiental

Gestor Ambiental

3.4.1. Deberes de líder Ambiental

Son deberes del líder ambiental:

- a. Coordinar la elaboración del componente ambiental de su entidad mediante la formulación e implementación.
- b. Gestionar acciones conducentes a la reducción de los costos ambientales producidos por las actividades de su entidad
- c. Informar a la Secretaría Distrital de Ambiente o quien haga sus veces el avance en la implementación del PIGA mediante los reportes establecidos
- d. Asistir a todas las reuniones que se convoquen en el marco de sus funciones para la toma de decisiones y garantizar la participación de la entidad en las demás reuniones a las que haya lugar.
- e. Mantener regularmente informado al representante legal de la entidad sobre las acciones desarrolladas y los resultados de su gestión.
- f. Disponer, proporcionar y entregar oportunamente los documentos e informes que le sean requeridos por el representante legal de la entidad, la Secretaría Distrital de Ambiente u otra autoridad competente.
- g. Al separarse de su función o al terminar la designación, entregar a su sucesor, así como al representante legal de su entidad, un informe del ejercicio de las actividades, del avance y del estado de las acciones desarrolladas.
- h. Asegurarse del cumplimiento de la Política ambiental de la entidad.
- i. Los demás deberes que le señale el representante legal de la entidad, inherentes a la naturaleza de la designación como Líder Ambiental.

3.5. Implementación

El proceso de implementación del PIGA, se realizará mediante la ejecución de las actividades establecidas para cada uno de los programas de gestión ambiental definidos dentro del presente documento, teniendo en cuenta que: los profesionales encargados de manejar el Plan Interno de Gestión Ambiental serán los encargados de efectuar la implementación del PIGA, liderada por la Gestor Ambiental dentro de la Alcaldía Local de Usaquén, desde su planificación pasando por la ejecución del plan de acción, hasta su seguimiento, control, inspección y evaluación, determinando acciones preventivas y de mejora continua.

Los procesos de socialización y piezas graficas comunicativas se desarrollarán con el apoyo del área de prensa de la Alcaldía Local de Usaquén. A su vez, los procedimientos y planes, una vez elaborados, se socializarán con los diferentes funcionarios de la Alcaldía, bien sean contratistas o personal de planta cuando tengan algún tipo de responsabilidad en función de los establecido. Luego, una vez implementados, serán objeto de revisión y ajuste conforme a las necesidades de la entidad.

Para verificar el cumplimiento de las actividades establecidas en el PIGA, la Alcaldía Local de Usaquén realiza el seguimiento semestral mediante el reporte realizado en el aplicativo Storm y generando las acciones correctivas cuando se requieran. Así mismo, mediante los informes de avance del PIGA presentados en los Comité de Gestión Ambiental, se realiza el seguimiento y se toman las decisiones pertinentes, con el fin de dar alcance a las metas propuestas.

Por último, dentro de la metodología de medición, se encuentran los diferentes informes, seguimientos y revisiones adelantadas en el marco de la formulación, implementación y seguimiento al Plan Institucional de Gestión Ambiental para la Alcaldía Local de Usaquén, entre los que se encuentran:

Informes semestrales y anuales enviados a la Secretaría Distrital de Ambiente a través del aplicativo STORM, tales como formulación, planificación, verificación, seguimiento PIGA.

Informes trimestrales y semestrales enviados a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, con relación a la gestión de los residuos aprovechables.

Resultado de auditorías realizadas por la SDA en el marco de la evaluación, control y seguimiento a los PIGA.

Análisis de la información y revisión periódica de los indicadores establecidos en las metas de cumplimiento de los programas de gestión.

3.6. Reconocimiento a la gestión voluntaria del PIGA

La Secretaría Distrital de Ambiente o quien haga sus veces reconocerá anualmente la gestión voluntaria del PIGA a tres (3) entidades voluntarias que se destaquen por los logros alcanzados en el marco de los programas enunciados en el numeral 4.4 de la presente guía; el cual consiste en reconocer el compromiso, esfuerzo y dedicación de las entidades en el desarrollo de iniciativas de buenas prácticas ambientales, enmarcadas en los programas del PIGA y que aportan a mejorar las condiciones ambientales de la ciudad de Bogotá D.C. La socialización de la metodología, la postulación y la entrega del reconocimiento, se realizará una vez al año, en las fechas que establezca la Dirección de Gestión Ambiental (DGA) o la que haga sus veces, de la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA). Las entidades aportarán la

información según categorías y parámetros determinados para el año de reconocimiento.

Los criterios de evaluación se basan en la calificación de las actividades o estrategias desarrolladas por las entidades para cada uno de los programas del PIGA, para lo cual la Secretaría Distrital de Ambiente o quien haga sus veces establecerá las categorías específicas para cada año.

4. DOCUMENTOS RELACIONADOS

Documentos internos

Código	Documento
PLE-PIN-P001	Procedimiento para la Identificación, Evaluación y Actualización de Aspectos e impactos ambientales
PLE-PIN-P002	Procedimiento de Identificación, Evaluación y Actualización de los Requisitos Legales Ambientales y otros Requisitos
PLE-PIN-P003	Procedimiento de control operacional
PLE-PIN-IN001	Instrucciones para la gestión integral de residuos aprovechables y no aprovechables
PLE-PIN-IN002	Instrucciones para la gestión integral de residuos peligrosos y manejo de sustancias peligrosas
PLE-PIN-IN003	Instrucciones para la gestión de residuos de manejo especial y diferencial
PLE-PIN-IN004	Instrucciones para para la evaluación, control y seguimiento de las condiciones de la calidad del aire y publicidad exterior visual
PLE-PIN-IN005	Instrucciones para el control del consumo de agua, energía, papel y combustible
PLE-PIN-IN006	Instrucciones para el desarrollo de inspecciones ambientales
PLE-PIN-F004	Formato registro de información generación de residuos peligrosos, especiales y de manejo diferenciado
PLE-PIN-F005	Formato de evaluación de transporte de residuos
PLE-PIN-F006	Formato de etiquetado residuos peligrosos
PLE-PIN-F007	Formato cálculo media móvil
PLE-PIN-F008	Formato registro de información de ingreso y salida de residuos peligrosos del área del almacenamiento temporal
PLE-PIN-F009	Formato inspecciones ambientales internas
PLE-PIN-F010	Formato inspecciones ambientales a proveedores de productos y servicios tercerizados contratado ó a contratar
PLE-PIN-F0015	Formato registro de información generación de residuos aprovechables y no aprovechables
PLE-PIN-F052	Matriz de identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales
PLE-PIN-F053	Matriz Normativa



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

Plan Institucional de Gestión Ambiental de la Alcaldía Local de Usaquén

Código: PLE-PIN-PL021

Versión: 02

Vigencia desde:
06 de marzo de 2025

PLE-PIN-PL004	Plan de gestión integral de residuos peligrosos.
GCO-GCI-IN001	Guía de Contratación Sostenible
GCO-GCI-MR	Matriz de riesgos ambientales Gestión Corporativa Institucional

Normatividad Vigente

Norma	Año	Epígrafe	Artículo(s)
Ley 1715	2014	Por medio de la cual se regula la integración de las energías renovables no convencionales al Sistema Energético Nacional.	Artículo 30 y 32
Ley 2232	2022	Por la cual se establecen medidas tendientes a la reducción gradual de la producción y consumo de ciertos productos plásticos de un solo uso y se dictan otras disposiciones.	Artículo 13° hasta Artículo 14°
Decreto 165	2015	Por el cual se reglamenta la figura de Gestor Ambiental para las entidades distritales, prevista en el Acuerdo 333 de 2008, y se dictan otras disposiciones.	Artículo 1° hasta Artículo 16°
Decreto 815	2017	Por el cual se establecen los lineamientos para la formulación e implementación de los instrumentos operativos de planeación ambiental del Distrito Capital PACA, PAL y PIGA, y se dictan otras disposiciones.	Artículo 1° hasta Artículo 25°
Decreto 593	2023	Por medio del cual se adopta el ajuste al Plan de Gestión Ambiental (PGA) para el periodo 2023-2038 y se dictan otras disposiciones.	Artículo 7 y 8
Resolución No. 03179	2023	Por la cual se adopta la guía técnica para la formulación del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), y se dictan lineamientos para su concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento, y otras disposiciones	Artículo 1° hasta Artículo 14°
Resolución 502	2015	Por la cual se nombran los gestores ambientales de la Secretaría Distrital de Gobierno.	Todos
Resolución 408	2017	Por la cual se modifica el artículo primero de la Resolución 502 del 24 de agosto de 2015 que designa los Gestores Ambientales de los niveles central y local de la Secretaría Distrital de Gobierno.	Todos
		Compras Distritales de Compras Verdes	Artículo 1° hasta Artículo



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

Plan Institucional de Gestión Ambiental de la Alcaldía Local de Usaquén

Código: PLE-PIN-PL021

Versión: 02

Vigencia desde:
06 de marzo de 2025

Norma	Año	Epígrafe	Artículo(s)
Acuerdo 540	2013		8°
Acuerdo 655	2016	Por el cual se establece el uso de Fuentes No Convencionales de Energía –FNCE- en el Distrito Capital.	Artículo 1° hasta Artículo 7°
Acuerdo 808	2021	Por el cual se prohíben progresivamente los plásticos de un solo uso en las entidades del Distrito Capital que hacen parte del sector central, descentralizado y localidades y se dictan otras disposiciones.	Artículo 1° hasta Artículo 11°